



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Abril del 2002.

ANEXO AL P.O. N° 52

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002 - 2004

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2004

MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

“ EI PROCESO DE PLANEACIÓN ES Y SERÁ PERMANENTE, LOS PUNTOS DE ACUERDO TOMARÁN NUEVAS DIMENSIONES CON LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD Y SUS ORGANIZACIONES CON LA MADUREZ PARA EVALUAR Y REORIENTAR EL RUMBO ”.

Tomás Yarrington Ruvalcaba.
Gobernador Constitucional del Estado.

MENSAJE A LOS TAMAULIPECOS EN EL
PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 1999 – 2004

**GOBIERNO MUNICIPAL 2002-2004
M E N S A J E**

Si hemos de ser honestos en el sentir y el decir, debemos reconocer que en cualquier ámbito de la vida se debe planear para asegurar el éxito y este principio adquiere mayor relevancia en el quehacer público, porque cuando se está comprometido con todo un Pueblo se debe recurrir a la Planeación como el medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral, pues ésta, tiende a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales contenidos en la Constitución Federal de la República, la del Estado de Tamaulipas y el Código Municipal para nuestro Estado.

No tengo la menor duda, que el binomio: Sociedad y Gobierno fuertemente entrelazados, harán posible lograr los mas caros ideales de un Pueblo que es nuestro orgullo, y por ello, nuestro lema: **“Unidos por Miguel Alemán”** es la bandera que enarbolamos para aspirar y lograr estadios de progreso y ser ejemplo a seguir, por ello cada día nuestro propósito es constituirnos en un auténtico Gobierno local, que sea promotor del desarrollo humano y social, para superar la pobreza y no ser solamente administradores de recursos.

Para lograr lo anterior requerimos de una herramienta que articule las áreas de gobierno administrativas, operativas y de participación social, para promover, formular, ejecutar, coordinar y evaluar, los proyectos de desarrollo económico, humano y social que pretende el Gobierno Municipal, y un valioso aliado para conseguirlo, lo es el **COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**, Dependencia creada en forma atinada y de la cual surge el **“PLAN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE MIGUEL ALEMÁN 2002-2004”**, y para lograrlo entrelaza a los Sectores Público, Social y Privado para promover y coordinar la participación democrática de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población, exprese su opinión para la elaboración, actualización y ejecución de este trascendente documento de rectoría, que resume los programas de acción del Gobierno que encabezamos.

Hacemos nuestras las palabras vertidas por el Ejecutivo Estatal **Lic. Tomás Yarrington Ruvalcaba** impresas en el **“Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004”**, cuando manifiesta: **“El proceso de Planeación es y será permanente. Los puntos de acuerdo tomarán nuevas dimensiones con la participación de la sociedad y sus Organizaciones, con la madurez para evaluar y reorientar el rumbo”**.

EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002-2004 resume el anhelo de un Pueblo luchador, que acepta los retos de un mundo globalizante y que día a día se esfuerza por mejorar el gran legado de nuestros antecesores, porque su historia está llena de páginas de gloria, y está consciente que hacer planes es una cosa y concretar realidades otra muy diferente, pero, no obstante que hoy tenemos una línea de acción, un rumbo, un propósito definido, un servidor está confiado en que haciendo acopio de ese espíritu de lucha que nos caracteriza, de ese amor al terruño, haremos una mancomunidad de esfuerzos para ver hecho realidad el contenido de este valioso documento.

Con mi afecto de siempre.

**C. P. LIBALDO GARZA MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL**

H. CABILDO
C.P. LIBALDO GARZA MORENO
PRESIDENTE MUNICIPAL

DR. CESAR VILLANUEVA CUELLAR
SUPLENTE

ARQ. HOMERO RAMÍREZ HINOJOSA
SINDICO MUNICIPAL

LIC. VALENTÍN BARRERA GONZÁLEZ
SUPLENTE

C. HUGO ARMANDO GARZA BARRERA
PRIMER REGIDOR

C. JOSÉ ENRIQUE ROMERO CARRERA
SEGUNDO REGIDOR

C. MARÍA MIRTHALA LÓPEZ DE HINOJOSA
SUPLENTE

C.P. SONIA MERCADO RODRÍGUEZ
SUPLENTE

C. JORGE ALBERTO PÉREZ GARZA
TERCER REGIDOR

LIC. MARÍA ANALÍ RAMÍREZ MOYA
CUARTO REGIDOR

C. JOSEFA GARCÍA VELA
SUPLENTE

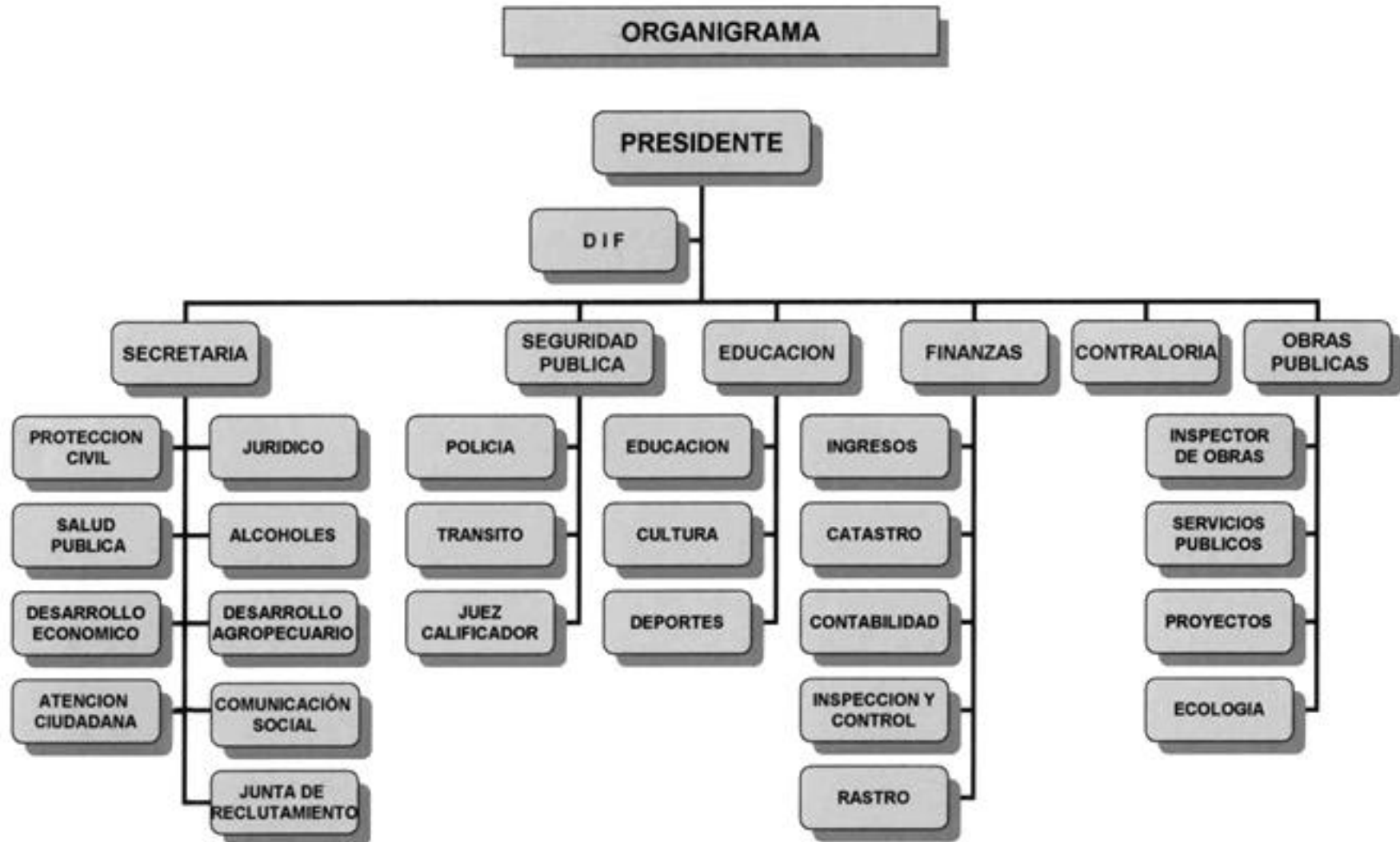
C. IGNACIO MÉNDEZ SÁNCHEZ
SUPLENTE

DR. HÉCTOR ARREDONDO GARCÍA
QUINTO REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL PEÑA LARA
SEXTO REGIDOR

C. AURORA PÉREZ HERNÁNDEZ
SUPLENTE

C. ANA MARÍA MANZANO SOTELO
SUPLENTE



ÍNDICE

Mensaje del C. Gobernador Constitucional del Estado

Mensaje del C. Presidente Municipal

Introducción

Visión y Retos del Municipio

Diagnostico del Municipio

Estrategias generales

1.- Estrategia Social

1.1.- Objetivos

1.2.- Estrategias específicas y líneas de acción

1.2.1.- Política Social

1.2.2.- Educación

1.2.3.- Salud

1.2.4.- Cultura

1.2.5.- Deporte

1.2.6.- Atención a la Juventud

1.2.7.- Desarrollo Integral de la Familia

1.2.8.- Desarrollo Urbano Municipal

1.2.9.- Recursos Naturales y Medio Ambiente

1.2.10.- Vivienda

1.2.11.- Mantenimiento de Carreteras y Caminos

2.- Estrategia Económica

2.1.- Objetivos

2.2.- Estrategias específicas y líneas de acción

2.2.1.- Crecimiento Económico Municipal Equilibrado y Sostenido

a).- Agricultura

b).- Ganadería

c).- Industria

d).- Comercio

e).- Turismo

f).- Comunicaciones y Transportes

2.2.2.- Generación de Empleos y Mejoramiento del Ingreso

2.2.3.- Desarrollo Regional

3.- Estrategia Política

- 3.1.- Objetivos
- 3.2.- Estrategias específicas y líneas de acción
 - 3.2.1.- Relación con los poderes del Estado
 - 3.2.2.- Relación con los poderes de la Federación
 - 3.2.3.- Participación Ciudadana del Municipio
 - 3.2.4.- Organizaciones No Gubernamentales
 - 3.2.5.- Comunicación Social Municipal

4.- Estrategia Jurídica

- 4.1.- Objetivos
- 4.2.- Estrategias específicas y líneas de acción
 - 4.2.1.- Seguridad Pública Municipal
 - 4.2.2.- Impartición de Justicia
 - 4.2.3.- Derechos Humanos

5.- Estrategia Administrativa

- 5.1.- Objetivos
- 5.2.- Estrategias específicas y líneas de acción
 - 5.2.1.- Administración Pública Municipal Eficiente y Transparente
 - 5.2.2.- Finanzas Públicas Municipales
 - 5.2.3.- Financiamiento para el Desarrollo Municipal
 - 5.2.4.- Planeación para el Desarrollo Municipal

Integrantes del Comité de Planeación

INTRODUCCIÓN PROPÓSITO Y OBJETIVOS:

El Plan Municipal de Desarrollo de Miguel Alemán, Tamaulipas 2002-2004 como importante documento normativo y con visión de futuro, pretende mediante sus Programas Operativos anuales derivados del mismo, lograr concretar en bien de nuestra sociedad, el contenido de un principio de la Administración Pública:

“La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los espacios de la calidad de vida para lograr una sociedad mas igualitaria”.

No resulta utópica nuestra pretensión si consideramos nuestras Fortalezas y Oportunidades, porque nuestras Debilidades y Amenazas las aceptamos como un reto que mediante el efecto “bumerang” se convertirán en incentivos y de la mano de una Participación Social Democrática generalizada, construiremos un Municipio con alta calidad de vida, socialmente integrado, respetuoso del medio ambiente, con oportunidades de empleo, con un crecimiento económico sano y que sea el hogar que queremos para nuestros hijos y futuras generaciones.

ESTRATEGIA SOCIAL:

Un amplio diagnóstico de nuestra potencialidad y una participación social en la planeación, trasladados al Plan Municipal de Desarrollo 2002-2004, que resumirá una Estrategia Social de educación, cultura y deporte; salud, atención a la juventud, desarrollo integral de la familia, medio ambiente, desarrollo urbano y vivienda, nos proporcionará una Política Social que permitirá integrar a la población marginada a un desarrollo equilibrado y justo.

ESTRATEGIA ECONÓMICA:

Pretendemos un documento rector que induzca a crear un sano crecimiento económico, incentivando los diferentes sectores productivos, el agropecuario y pesquero afrontando con decisión las adversidades propias actuales. Las actividades comerciales e industriales para las que tenemos condiciones propicias para un desarrollo sustentable incluyendo la turística que avizoramos muy productiva al considerar factores y acciones favorables para ello. Por otra parte la generación de empleos y el mejoramiento del mismo, aunado a un desarrollo regional, nos permitirá crecer con justicia y aspirar a una buena opción de futuro.

ESTRATEGIA POLÍTICA:

Para cumplir sus propósitos el Plan Municipal de Desarrollo, no solo habrá de articular las áreas de Gobierno Administrativo, operativas y de participación social, sino que otra herramienta inseparable lo constituirá las buenas relaciones de colaboración y coordinación entre los diversos Poderes del Estado, las relaciones con los Municipios para proyectos regionales también y sobre todo la participación social, como un eje de acción de gobierno, mediante la educación cívica permanente.

ESTRATEGIA JURÍDICA:

De suma importancia resulta mencionar que todas las acciones enmarcadas en este Documento se apegan a los preceptos que corresponden, de las Constituciones Políticas Federal y del Estado que establecen la preservación y el perfeccionamiento del Régimen Democrático, Republicano, Federal y Representativo y la consolidación de la Democracia como sistema de vida fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades de gobierno.

De estricta observancia también lo es la Ley Estatal de Planeación sobre todo en sus artículos 5º., 7º. y 8º. Con referencia a la responsabilidad de los Ayuntamientos en la conducción de la planeación sobre el desarrollo del Municipio; la responsabilidad con el Ejecutivo Estatal y el Poder Legislativo para hacer de su conocimiento el Plan Municipal de Desarrollo.

Asimismo son instrumentos jurídicos el Sistema Estatal de Planeación Democrática y el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas que establece claramente la obligación de los Municipios de conducir la planeación del desarrollo del mismo, con la participación democrática de los grupos sociales, esto mediante el Plan Municipal de Desarrollo que precisará los objetivos generales, estrategias y prioridades de mejoramiento integral de Miguel Alemán, Tamaulipas en el caso particular.

ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA:

El paso final y mas importante deberá estar sujeto a una Estrategia Administrativa que es imprescindible, dadas las condiciones económicas que privan en los Municipios, llenas de limitaciones que deberán subsanarse con un eficiente y transparente ejercicio de las finanzas, aspecto que dará concreción a nuestra planeación para el desarrollo.

Los Tesoreros Municipales serán los encargados de proyectar y calcular los ingresos del municipio considerando las necesidades de recursos y la utilización del crédito público para la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y de los programas que de él se deriven. Asimismo el

Jefe del Ejecutivo Municipal en su informe anual, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan. Por otra parte el Órgano de Control y Evaluación del gasto municipal, vigilará que se cumpla con los objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven.

La conjugación de todas las anteriores acciones estamos seguros que nos llevará a consolidar al Municipio de Miguel Alemán, como un orden de Gobierno capaz de articular el tejido social para el desarrollo humano.

VISIÓN Y RETOS DE MIGUEL ALEMAN

LA VISIÓN, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN, QUE CONFORMAN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2002-2004, ESTAN BASADAS EN LA SUPERACIÓN DE CINCO RETOS QUE MIGUEL ALEMAN SE HA IMPUESTO PARA ESTE TRIENIO DE GOBIERNO.

1°.- FOMENTAR UN ESPÍRITU DE FORTALEZA Y UNIDAD EN TORNO DE MIGUEL ALEMAN.

Estamos convencidos de que el arraigo de nuestra identidad, el amor a nuestra tierra y la vista puesta en un futuro promisorio para nuestros hijos, serán elementos que conjuntarán los esfuerzos para hacer un gobierno fuerte que movilice los recursos y las capacidades de la sociedad.

Por ello nuestro lema de Gobierno: **“UNIDOS POR MIGUEL ALEMAN”**.

2°.- CONSOLIDAR AL MUNICIPIO COMO UN VERDADERO CENTRO REGIONAL ENTRE REYNOSA Y NUEVO LAREDO.

Miguel Alemán, como cabecera del X Distrito local y punto central estratégico en el Distrito Federal cuenta con elementos políticos, sociales y económicos para aspirar a situarse como un verdadero centro que sea el promotor e impulse proyectos regionales, estableciendo alianzas estratégicas que complementen fortalezas ante la competencia que imponen los nuevos tiempos de globalización de mercados y economías.

3°.- CREAR LOS MECANISMOS TÉCNICOS Y LEGALES PARA UN CRECIMIENTO SANO, ARMÓNICO Y SUSTENTABLE DE MIGUEL ALEMAN.

Formalizar dándole sustento y valor jurídico al documento rector del crecimiento con visión de futuro de una ciudad joven como la nuestra, evitando una configuración anárquica que conlleva demandas sociales que en la mayoría de la veces no es posible cumplirlas por los gobiernos en turno, que a su vez crea una plusvalía injusta en aquellos lugares baldíos intermedios, y presenta en sí, indolencia del gobierno en algo tan elemental como es el orden en el crecimiento. Por ello actualizaremos EL PLAN DIRECTOR URBANO para entregarlo al Ejecutivo del Estado, para su aprobación y publicación respectiva después del análisis correspondiente del Congreso del Estado.

Por otra parte haremos algo similar con relación al REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN como elemento primordial para evitar irregularidades y contribuir a establecer un principio de rectoría y control de Autoridad de la Dirección de Obras y Servicios Públicos Municipales.

4°.- FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA EDUCATIVA, DEPORTIVA Y CULTURAL COMO EJE DEL PROGRESO DE LOS PUEBLOS.

No tenemos la menor duda, que destinar mayor atención y recursos humanos y materiales a este renglón de la sociedad, prioritario de la Administración Pública, estaremos capacitando física e intelectualmente a las generaciones del siglo XXI que deberán caracterizarse por ser

audaces, honestas, con espíritu de lucha, con valores muy arraigados y sobre todo con preparación técnica y científica para salvar los retos del futuro.

En Miguel Alemán somos afortunados al contar en este renglón, con conductores de la educación de alta calidad, nos preocupamos por ayudar a proporcionarles los medios para que sigan actualizándose y por otra parte darles las herramientas adicionales para obtener resultados óptimos en el alumnado. Asimismo es nuestro firme propósito consolidar la Educación Universitaria pugnando por ser Centro Regional de la Educación.

5°.- INCREMENTAR LOS SECTORES PRODUCTIVOS PARA GENERAR RIQUEZA Y REDUCIR LAS DESIGUALDADES SOCIALES.

Este es uno de nuestros mayores retos, pero tenemos condiciones y oportunidades que nos aseguran el tener un éxito halagador que esperamos hacer realidad en nuestro Gobierno 2002-2004.

La cercanía con Monterrey, N. L., ser una ciudad vecina con EE.UU. y comunicada mediante un puente internacional, estar situados dentro de un área de 30 km. A la ubicación de tres presas: Internacional Falcón, Las Blancas y Marte R. Gómez en nuestro Municipio, ser un potencial Centro Regional en todos sentidos, contar con un Parque Industrial dotado de infraestructura de primera, contar con infraestructura educativa inmejorable, estructura material y humana en el renglón turístico, espacios para el desarrollo de la ganadería, agricultura y comercio nacional y exterior, a todo ello agregaríamos dos elementos primordiales: El coraje y decisión de un pueblo por conseguir satisfactores de progreso y el deseo irrestricto del Gobierno Federal y de Tamaulipas de impulsar las Fronteras.

Lo anterior es nuestro soporte, son los elementos en que fincamos nuestra seguridad en el éxito, nuestro propósito en lograr importancia y presencia en la geografía Tamaulipeca.

DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO MEDIO FÍSICO LOCALIZACIÓN

El municipio de Miguel Alemán se localiza entre las coordenadas geográficas 26° 23 latitud norte y 99° 01 longitud oeste respecto al meridiano de Greenwich, con una altitud que varía de 50 a 100 metros sobre el nivel del mar.

COLINDANCIAS

Al Norte: con el Estado de Texas, E.U.A. y el Río Bravo.

Al Sur: con el Estado de Nuevo León, México.

Al Este: con el Municipio de Camargo, Tam.

Al Oeste: con el Municipio de Mier, Tam.

La extensión territorial del municipio es de 649.44 km², representando el 0.81% de la superficie total del Estado de Tamaulipas.

DIVISIÓN POLÍTICA MUNICIPAL

Actualmente el municipio de Miguel Alemán cuenta con 32 Poblados, además de 45 Colonias.

POBLADOS y RANCHOS

Los Guerra
 Los Ángeles
 Guardados de Arriba
 Arcabuz
 San Antonio de Reyna
 El Nogalito
 Tres Palmas
 Los López
 El Mezquitito
 Los Chapotes
 Charco Cercado
 El Barretal
 Puerto Oriente
 Las Bayas
 El Quitrín
 Reina Azteca

Los Treviños
 La Ceja
 Los García
 Las Minitas
 La Peña
 Los Solís
 Rancho Nuevo
 Los Altitos
 Los Marroquines
 La Laguna
 Los Guajillos
 El León
 Loma Larga
 Cerro Azul
 La Sandía
 El Salitrillo

COLONIAS

Col. Américo Villarreal
 Col. Arguello
 Col. Barrera
 Col. Benito Juárez
 Col. Buenos Aires
 Col. Burócratas
 Col. Cristóbal Colón
 Col. Educación
 Col. Electricistas
 Col. Gómez
 Col. Guadalupe
 Col. Hercilia
 Col. Independencia
 Col. Infonavit Arboledas
 Col. Infonavit Las Torres
 Col. Mezquital del Norte
 Col. Infonavit Rinconada
 Col. Lic. Adolfo López Mateos
 Col. Linda Vista
 Col. Lucha Social
 Col. Niños Héroes
 Col. Plan de Guadalupe
 Col. Sabinitos

Col. Solidaridad
 Col. Unidad Revolucionaria
 Col. Tamaulipas
 Col. El Mirador
 Col. Rodríguez
 Fracc. Villa del Mar
 Fracc. Del Norte
 Fracc. Industrial
 Fracc. Jardín
 Fracc. Jardines de San Germán
 Fracc. Mezquital del Río
 Fracc. Nuevo Amanecer
 Fracc. Itavu
 Fracc. Río Bravo
 Col. Solidaridad
 Fracc. Jardines de San Germán (4 sector)
 Fracc. San Pedro
 Fracc. Santa Luisa
 Fracc. Haciendas del Lago
 Fracc. Nuevo Santander
 Sector Las Américas
 Infonavit Industrial Poniente
 Viviendas Santa Luisa

OROGRAFÍA Y CLIMA

La superficie del municipio es plana, con una suave pendiente de oeste a este que permite desalojar las corrientes superficiales que se presentan en las épocas de lluvias.

La clasificación del clima que impera en este territorio es el mas seco de los esteparios, muy cálido con una temperatura media anual de 28° C ; las máximas de 46 ° C y mínimas de 2° C. La precipitación media anual es de 450 milímetros en los meses de mayo a octubre, donde se registra su mayor frecuencia. Los vientos dominantes provienen del sudoeste.

HIDROLOGÍA

Las corrientes hidrológicas con que cuenta el municipio son:

El Río Bravo que es el cuerpo de agua mas importante del municipio, dicha corriente perenne sirve a la fecha como fuente de abastecimiento de agua en la planta potabilizadora con lo que satisface las necesidades de la población urbana y contribuye a parte de la agricultura.

El Río San Juan es un caudaloso afluente del Río Bravo y sus volúmenes de agua son aprovechados en terrenos agrícolas del municipio.

La Presa Marte R. Gómez, importante recurso hidrológico para los agricultores de los municipios de la región y que proporcionan agua al distrito de riego 026.

RECURSOS NATURALES USO ACTUAL DE LOS RECURSOS NATURALES

AGRICULTURA

La superficie municipal en lo referente a la agricultura, cuenta con 4,231 hectáreas de riego y 13,767 hectáreas de temporal. Los principales cultivos de la región son de maíz, sorgo, frijol, trigo, sandía, melón y en menor escala calabaza, tomate y chile.

Históricamente el maíz ha ocupado un 80% de la producción local, siguiendo en orden de importancia el sorgo, el trigo, frijol y las hortalizas.

En los últimos tiempos, ha venido decayendo la producción de maíz, lo cual es sustituido por el sorgo principalmente. La causa principal de esta razón de cambio de cultivo, se debe al bajo promedio de lluvias, viéndose agudizado durante los últimos 10 años.

El riego del área se lleva a cabo en un 53.5% por gravedad, 20% a través de bombeo del Río San Juan y 26.5% igualmente por bombeo pero del Río Bravo.

El promedio de producción de maíz en la región es de 4.3 toneladas por hectárea, mientras que la producción en el municipio es de 5.1 toneladas por hectárea.

GANADERÍA

El municipio de Miguel Alemán que en la materia de ganadería tuviera en sus tiempos iniciales la segunda fuerza en importancia para su desarrollo, ha venido decreciendo dramáticamente durante años recientes, si bien es notable la sequía que durante los últimos años ha afectado a la región, también motivo de la crisis ganadera otra diversidad de factores como lo son: el encarecimiento de insumos, la competencia desleal de ganado y productos cárnicos importados del extranjero y que traen precios por debajo de los precios comerciales. Igualmente, los altos intereses al crédito han hecho que muchos productores hayan tenido que ver frenado el desarrollo de la tecnificación, aun en ocasiones al estar en cartera vencida, ver amenazada la propiedad de sus ranchos.

No obstante que el desarrollo del municipio haya encontrado otras alternativas de desarrollo, es importante destacar que aunque la ganadería local haya entrado en una pendiente regresiva en la cual se ha pasado de 16,000 cabezas en 1998 a 7150 en 1995, con mas de un 50% negativo, sigue siendo factor del equilibrio económico en el municipio, por lo que deben tomarse las medidas necesarias a fin de rehabilitar este importante factor de desarrollo.

El municipio cuenta con 20,516 hectáreas de agostadero y 6,499 hectáreas de pastizales, dedicados a la ganadería en donde la principal especie es el bovino con una población de 5,400 cabezas, donde le sigue el caprino con 5,541 cabezas y en menor escala el ovino, porcino y equino.

INDUSTRIA

La actividad industrial tiene sus más importantes actividades en las de la transformación y la de maquiladoras, siendo estas una gran expectativa de desarrollo industrial en el municipio.

En el área de la microindustria, las actividades están principalmente enfocadas a la fabricación de puertas de madera, fabricación de blocks de concreto, manufactura de ventanas, estructuras y rejas metálicas, el procesamiento de productos químicos (trióxido de antimonio), la producción de ladrillos, y la purificación y envasado de hielos y agua. Todas las anteriores con una producción mediana.

La industria extractiva tiene sus actividades enfocadas a la extracción y explotación de arena y grava para la construcción y la cual es comercializada tanto localmente como fuera del municipio.

En el área de la producción alimenticia, esta enfocada casi en su totalidad al autoabasto en renglones como tortillerías, panaderías y algunos derivados cárnicos y de dulces.

La existencia de un parque industrial en el Poblado Los Guerra a 6 km de Cd. Miguel Alemán cuenta con suficiente espacio para dar cabida a las proyecciones industriales inmediatas, así como la disponibilidad de mano de obra y la ubicación estratégica dentro del municipio, hacer prever que este mantenga un ritmo dinámico en su crecimiento industrial a corto y mediano plazo.

En micro-industria, se ha venido desarrollando paulatinamente. En general, por su disponibilidad de agua, materia prima, energéticos y mano de obra, la actividad industrial en la región tiene un potencial aun no explotado, pero se requiere mayor infraestructura en cuanto a comunicaciones, como el mejoramiento de las carreteras.

SERVICIOS

SISTEMA DE AGUA POTABLE CD. MIGUEL ALEMAN

Fuente de Abastecimiento: El Río Bravo.

Captación:

Toma directa por bombeo, equipada con dos bombas tipo turbina y dos motores de 125 H.P., para operar en promedio de 18 horas al día en periodos interrumpidos, el bombeo se realiza con un solo equipo con un gasto promedio de 120 litros / segundo, quedando uno como reserva.

Conducción:

Se realiza con dos líneas paralelas formadas con tubería de asbestocemento de 10" y 14" con una longitud de 350 m.

Potabilización:

Planta potabilizadora tipo convencional en dos módulos:

- a) De concreto con una capacidad de 75 lts/seg.
- b) Metálico con una capacidad de 50 lts/seg.

Los procesos de potabilización son floculación a través de reactivos químicos (sulfato de aluminio), sedimentación, filtración y desinfección.

El módulo metálico se encuentra en mal estado requiriendo una rehabilitación o sustitución, para mejorar su eficiencia.

Bombeos:

Del carcamo de la planta potabilizadora cuya capacidad es de 2,000 m³ se realiza un bombeo a través de dos equipos tipo turbina vertical con motores de 125 y 50 H.P., con un gastos de 60 lts/seg y 25 lts/seg respectivamente.

Rebombeo:

Dentro de la red existe un rebombeo con capacidad de 240 m³, ubicado en la Colonia Arguello y que da servicio a las colonias de la parte alta (Linda Vista, Guadalupe Victoria, López Mateos y la Buenos Aires), equipada con una bomba tipo turbina vertical con motores de 10 H.P. y un gastos de 9 lts/seg. .

Regularización:

1. Se cuenta con un tanque elevado metálico ubicado en los patios de la planta potabilizadora que no esta en operación, con capacidad de 200 m³ y 15 m de altura.
2. Un tanque elevado de concreto para dar servicio a las colonias de la parte alta, con una capacidad de 15 m³ y 10 m de altura.
3. Un tanque elevado de concreto en el poblado de Los Angeles, con capacidad de 15m³ y 10 m de altura.

Red de Distribución:

Formada con tuberías de asbesto cemento y PVC en diámetros 14", 12", 10", 8", 6", 4" y 3" en una longitud de 128,300 M. aproximadamente, con cobertura del 95%.

Tomas Domiciliarias:

- Domésticas: Se cuenta con 5,248 tomas, de las cuales 2,853 tienen servicio medido,
- Comerciales: Se cuenta con 404 tomas, de las cuales 241 tienen servicio medido.
- Industrial: Se cuenta con 19 tomas, de las cuales 10 tienen servicio medido.
- Público: Se cuenta con 5 tomas sin medición.

SISTEMA DE AGUA POTABLE POBLADO LOS GUERRA**Fuente de Abastecimiento:** El Río Bravo.**Captación:**

Toma directa por bombeo, equipada con dos bombas tipo turbina y dos motores de 40, H.P., para operar en promedio de 10 horas al día en periodos interrumpidos. El bombeo se realiza con un equipo y el gasto promedio es de 40 litros/segundo, quedando uno como reserva.

Conducción:

Se realiza con una línea formada con tubería de PVC de 12" con una longitud de 750 M.

Potabilización:

Planta potabilizadora tipo convencional metálica.

Los procesos de potabilización son floculación a través de reactivos químicos (sulfato de aluminio), sedimentación, filtración y desinfección.

Bombeos:

Del carcamo de la planta potabilizadora cuya capacidad es de 180 m³ se realiza un bombeo con un equipo tipo centrífugo con motor horizontal de 30 H.P., con un gasto de 25 lts/seg, existiendo uno similar de reserva.

Regularización:

No se cuenta con tanques de regularización, por lo que se requiere la construcción de uno.

Red de Distribución:

Formada con tuberías de asbesto, cemento y PVC en diámetros 4", 3", 2 ½" y 2", con cobertura del 95%.

Tomas Domiciliarias:

- Domésticas: Se cuenta con 1,499 tomas de las cuales 988 tienen servicio medido.
- Comerciales: Se cuenta con 31 tomas de las cuales 16 tienen servicio medido.
- Industriales: Se cuenta con 5 tomas con servicio medido.

SISTEMA RURAL DE AGUA POTABLE ARCABUZ**Fuente de Abastecimiento:**

Sistema múltiple: Presa El Cuchillo, China, Los Aldamas, N.L. (Acueducto el Barrio, N.L.– Arcabuz, Tamps.).

Captación:

Carcamo de bombeo con capacidad de 180 m³, equipado con dos bombas tipo turbina y dos motores uno de 10 y otro de 5 H.P., con bombeo de 10 horas al día dependiendo del suministro al carcamo, que varía de acuerdo a la temporada y demanda del servicio en las localidades de Nuevo León.

Conducción:

Se realiza en dos ramales con tubería de PVC de 6" de diámetro.

1. Beneficiando a las comunidades Marroquín, Los Treviños, Nogalito y Los López con una longitud de 27.8 Kms.
2. Beneficiando a las comunidades: La Sandía, San Antomio Reyna, Rancho Nuevo, Salitrillo, 3 Palmas, Cerro Azul y Los García, con una longitud de 22.2 Kms.

Tanques de Almacenamiento:

Se cuenta con un tanque de almacenamiento superficial de 20 m³ en cada una de estas comunidades.

Regularización:

1. Se cuenta con un tanque elevado metálico en el poblado Arcabuz con una capacidad de 80 m³ y 20 m de altura.

Red de Distribución:

En el poblado Arcabuz se cuenta con red de distribución formada con tuberías de asbesto cemento y PVC en diámetros 4", 3" y 2", con cobertura del 90%.

Tomas Domiciliarias:**En el Poblado Arcabuz**

- Domésticas: Se cuenta con 205 tomas de las cuales 166 tienen servicio medido.

En las comunidades rurales se cuenta con 315 tomas aproximadamente, sin embargo, esta comisión solo cobra el servicio en bloque a cada comunidad en cuota fija.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO MIGUEL ALEMÁN**Red de atarjeas y colectores:**

Esta compuesta con tuberías de concreto simple y armado, así como de PVC en diámetros de 75, 60, 40, 38, 30 y 20 cm.

Cárcamo de Bombeo:

- Se cuenta con 8 cárcamos ubicados:
- Uno en la Colonia Lucha Social equipado con una bomba sumergible de 7.5 HP que descarga al colector 5 de Junio.
- En la Colonia Villa de Mar, sin equipo de bombeo.
- En el Fraccionamiento Del Norte, una bomba sumergible de 7.5 HP y descarga al colector de la Calle 5ª.
- Cárcamo de la Calle Primera, una bomba sumergible de 7.5, descarga al colector de la calle 2ª.

- En el fraccionamiento Río Bravo, equipado con una bomba de inyección de 4.5 H.P. descarga al colector de la Calle 5ª con Jesús Carranza.
- En la Colonia Nuevo Amanecer, no tiene equipo.
- En la Colonia Independencia, dos equipos de bombeo de 5 HP, descarga al emisor de la Colonia Barrera.
- Carcamo general, cuenta con una bomba semergible de 36 HP descarga a las lagunas de oxidación.

Emisor:

A presión, formado con tubería de PVC de 14" de diámetro que parte del carcamo general a las lagunas de oxidación.

Saneamiento:

Lagunas de oxidación.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO POBLADO LOS GUERRA

Red de Atarjeas y Colectores:

Esta compuesta con tuberías de concreto simple y armado, así como de PVC en diámetros de 38, 30 y 20 cm.

Para un saneamiento integral de Miguel Alemán y Los Guerra la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza (COCEF) cuenta actualmente con el anteproyecto de alcantarillado y saneamiento integral en Miguel Alemán que incluye al Poblado Los Guerra que consiste en la construcción de dos colectores a gravedad: Los Guerra y Marginal; así como la ampliación de las lagunas de oxidación.

DEPORTES

En el municipio existen diferentes centros deportivos para el impulso del mismo, contando con 9 canchas de fútbol soccer, sin embargo siete se encuentran ubicadas en propiedades particulares, cuenta con un gimnasio municipal, un auditorio municipal, además de una cancha de fútbol rápido, así como también 5 canchas de fútbol soccer infantiles.

EDUCACIÓN

El municipio cuenta con una infraestructura educativa que abarca los niveles desde educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Así como una educación especial; y unidad de servicios de apoyo a la educación regular (U.S.A.E.R.) .

Funcionan en el municipio un total de 14 Jardines de Niños; 19 Escuelas Primarias; una Secundaria General; una Secundaria Técnica; 4 Escuelas Preparatorias; un Centro de Bachillerato Industrial y de Servicios (CBTIS); un Plantel CONALEP y 2 Universidades.

En resumen en el municipio de Miguel Alemán se atiende a 10,760 alumnos de todos los niveles, con 457 de personal docente.

POBLACIÓN

Según el anuario estadístico del Estado de Tamaulipas en su edición de 2000, publicado con el respaldo del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), la población total del municipio de Miguel Alemán es de 25,675 habitantes de los cuales 13,005 son hombres y 12,670 son mujeres.

POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE 1970 – 2000

	1970	1980	1990	1995	2000
POBLACIÓN TOTAL ESTADO	1,456,858	1,924,484	2,249,581	2,527,328	2,747,114
CD. MIGUEL ALEMAN	18,218	19,600	21,322	22,403	25,675

ESTRATEGIAS GENERALES**LA ESTRATEGIA SOCIAL**

Implica definir programas y acciones de toda actividad pública dirigida a fomentar la igualdad de oportunidades para la superación individual y colectiva.

LA ESTRATEGIA ECONÓMICA

Implica definir programas y acciones de toda actividad pública para consolidar un crecimiento económico suficiente, sostenible en el largo plazo, equilibrado regionalmente y en armonía con el medio ambiente.

LA ESTRATEGIA POLÍTICA

Implica definir programas y acciones de toda actividad pública para avanzar hacia una sociedad más plural, tolerante y participativa.

LA ESTRATEGIA JURÍDICA

Implica definir programas y acciones para promover una actualización permanente del marco legal que facilite la convivencia entre los tamaulipecos.

LA ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

Implica definir programas y acciones para instaurar una administración pública responsable, eficiente, eficaz y transparente, que proporcione servicios de excelencia y que apoye el quehacer de la sociedad tamaulipeca.

1.- ESTRATEGIA SOCIAL

UN AMPLIO DIAGNÓSTICO DE NUESTRA POTENCIALIDAD Y UNA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA PLANEACIÓN, TRASLADADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002-2004, QUE RESUMIRÁ UNA ESTRATEGIA SOCIAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; SALUD, ATENCIÓN A LA JUVENTUD, DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, NOS PROPORCIONARÁ UNA POLÍTICA SOCIAL QUE PERMITIRÁ INTEGRAR A LA POBLACIÓN MARGINADA A UN DESARROLLO EQUILIBRADO Y JUSTO.

1.1.- OBJETIVOS :

- PROPÓSITO DE CONJUNTAR ESFUERZOS CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA LOGRAR MAYORES NIVELES DE BIENESTAR.
- REDUCIR LA BRECHA DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES.

- PROCURAR UNA EDUCACIÓN DE EXCELENCIA QUE FORTALEZCA LOS VALORES ETICOS Y CÍVICOS.
- PUGNAR POR UNA TOTAL COBERTURA EN LA EDUCACIÓN.
- FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA PRÁCTICA POR NUESTROS VALORES ARTÍSTICOS Y CULTURALES.
- FOMENTAR EL DEPORTE EN TODAS SUS DISCIPLINAS.
- ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LOS JÓVENES.
- CREAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE REGULEN EL CRECIMIENTO URBANO MUNICIPAL, ASIMISMO MEJORAR SU IMAGEN Y LA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.
- CREAR UN REGLAMENTO DE ECOLOGÍA Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.
- PROMOVER Y ALCANZAR UNA PLENA INTEGRACIÓN FAMILIAR AL DESARROLLO SOCIAL.

1.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

1.2.1.- POLÍTICA SOCIAL :

- **ENCAUZAR ACCIONES DIRIGIDAS A MITIGAR LAS DESIGUALDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS EN SECTORES MARGINADOS.**
- **SANEAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL; MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA POTABLE Y DE LA PLANTA POTABILIZADORA AMPLIANDO ASIMISMO SU COBERTURA.**
- Pugnar por la creación de industrias que generen empleos bien remunerados.
- Que dicha industria no sea contaminante.
- Conseguir satisfactores óptimos de bienestar con el mejoramiento de los servicios básicos.
- Encontrar la disponibilidad de recursos con Instituciones Crediticias para concretar el mejoramiento de los servicios.
- Implementación del Programa “**UNETE ESTAMOS TRABAJANDO**”, programa mediante el cual el C. PRESIDENTE MUNICIPAL, junto con todo su gobierno se dará cita cada mes en distinta colonia o sector, para solucionar los problemas mas apremiantes, contando con la participación ciudadana, culminando con un sencillo festival organizado por el DIF Municipal.

1.2.2.- EDUCACIÓN :

- **COORDINAR LAS ACCIONES MUNICIPALES CON LA ESTRUCTURA EDUCATIVA EN TODOS SUS NIVELES.**
- Promover y pugnar por la Donación de Becas Escolares, tanto en la Educación Básica como en la Universitaria.
- Relación permanente y colaboración con El Departamento de Desarrollo Regional de la Educación, para respaldar el apoyo a las Instituciones.

- Implementar el Programa “**ADOPTANDO UNA ESCUELA**”, basándose en el mejoramiento del edificio y dotándolo de becas, además de artículos escolares y deportivos.
- Apoyo irrestricto al personal de CONAFE en Comunidades Rurales.
- Implementar Programas que fortalezcan los valores cívicos y patrios, Desarrollando las Ceremonias correspondientes a los actos cívicos, Participando las diferentes Instituciones Escolares, Asociaciones, etc.

- CONSOLIDAR LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA.

- Gestionar la Autorización y construcción de la **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS**. Incluir a los cinco Municipios de la Frontera Chica para que sea una Universidad Regional, y sea un crecimiento educativo generalizado.
- Elaboración de convenios con la Universidad y los Municipios, integrando la participación Universitaria en el Desarrollo Social.
- Impulsar las gestiones para la autorización y funcionamiento del Campus Miguel Alemán, del Tecnológico de Nuevo Laredo.

1.2.3.- S A L U D :

• COORDINAR ACCIONES CON LAS INSTITUCIONES DE SALUD EN EL MUNICIPIO, PARA LOGRAR ÓPTIMOS RESULTADOS EN SUS PROGRAMAS.

- Apoyar Los Programas de la Junta de Asistencia Social y fortalecer los Servicios de Atención a la Gente que carece de Servicios Médicos.
- Apoyar los Programas del Centro de Salud, gestionando la funcionalidad de módulos equipados y ampliando su capacidad.
- Apoyar los Programas de la Clínica IMSS-SOLIDARIDAD del Medio Rural ampliando sus servicios a todos los ranchos aledaños.
- Mantener una coordinación con el Módulo del ISSSTE, haciéndolo participativo en las campañas implementadas por el DIF Municipal.
- Mantener una coordinación permanente con los responsables de la Clínica del IMSS local, apoyando en los programas de UNETE, ESTAMOS TRABAJANDO.

• PUGNAR POR EL ESTABLECIMIENTO, CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN HOSPITAL IMSS-SOLIDARIDAD EN EL POBLADO DE GUARDADOS DE ARRIBA. TAM.

- Donación del terreno requerido para ellos, para el adecuado funcionamiento del mismo.
- Justificación del Servicio que brindara al Municipio, como a la región de la Frontera Chica.
- Gestoría ante la Delegación Estatal del INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

1.2.4.- C U L T U R A :

• DELINEAR UN PLAN GENERAL DE CULTURA CÍVICA E INFRAESTRUCTURA, RECONOCIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

- APOYAR LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN LA CASA DE LA CULTURA , TALES COMO:**

CLASES DE DANZA, INGLES, PINTURA, MÚSICA (GUITARRA Y TECLADO) Y EN EL CEDIF OFICIOS COMO:**CORTE Y CONFECCION, BELLEZA, REPOSTERIA, MANUALIDADES Y ENFERMERIA.**

- Planear y Desarrollar quincenalmente las actividades culturales y artísticas a realizar, contribuyendo a la Integración Familiar y rescatando las tradiciones.
- Estimular a la niñez, juventud y adultos en la participación de los campos: danza, música, artes plásticas, pintura, canto, etc.

• PROTEGER Y DIFUNDIR EL PATRIMONIO HISTÓRICO DEL MUNICIPIO.

- Conclusión del Museo Histórico de la Ciudad, con su debida difusión para el conocimiento de la región y sus alrededores.
- Rescatar y preservar el Archivo Histórico Municipal desde 1950 a la fecha.
- Formar el Consejo Municipal para la cultura y las Artes.
- Lograr patrocinios para la difusión de la cultura en todos sus renglones.

1.2.5.- D E P O R T E :**• PROMOVER LA COORDINACIÓN CON LOS DIVERSOS SECTORES SOCIALES PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE.**

- Formación de las Directivas de las Ligas Municipales de diversas disciplinas deportivas, ampliando la cobertura de las mismas a nivel Regional.
- Implementar torneos y competencias locales, con miras a participar en eventos regionales, estatales y nacionales.
- Mantener estrecha relación con la Dirección Estatal del Deporte y con CONADE para aterrizar las acciones del deporte, consiguiendo beneficios para nuestros deportistas miguelsemanenses.

• CONSERVACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONCLUSIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA.

- Mantenimiento permanente de los parques de béisbol Municipales y Rehabilitarlos para su mejor funcionamiento.
- Mantenimiento permanente del Parque de béisbol de la Liga Pequeña.
- Conservación del Auditorio Municipal en condiciones optimas, para el desarrollo de cualquier actividad relacionada con el Deporte.
- Conservación de los campos de fútbol con su debido mantenimiento.
- Conclusión del Gimnasio **LUIS DONALDO COLOSIO**, para darle el adecuado funcionamiento a su ramo.

- **GESTIONAR UNA UNIDAD DEPORTIVA.**

1.2.6.- ATENCIÓN A LA JUVENTUD.

- **ABRIR ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN PARA LA JUVENTUD.**

- Promover el cumplimiento del Servicio Militar Nacional.
- Implementar en coordinación con el D.I.F. y la Dirección Municipal de Salud, campañas contra el alcoholismo y la drogadicción.
- Promover campañas a favor de la prevención de enfermedades sexuales.
- Implementar actividades cívicas, culturales y deportivas.

1.2.7.- DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

- **PRESENTACIÓN**

El Plan Municipal de Desarrollo del Sistema DIF de Miguel Alemán, Tamaulipas, es un documento que es elaborado bajo la inspiración de un profundo interés por nuestra Comunidad, aplicando en él los programas propios de la Institución y enriquecidos con programas adherentes que apoyan y amplían los beneficios de los mismos, tanto en el número de las personas que son atendidas, como en la cobertura de los servicios que se les brinda.

Se tiene el propósito y la firme convicción, como Presidenta del DIF Municipal de Miguel Alemán, de respaldar desde esta responsabilidad, el trabajo que realiza el C. P. LIBALDO GARZA MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL, en beneficio de la población más desprotegida, dándole en cada acción el sentido humano que identifica a este Gobierno Municipal.

Por ello, no repararé en todo aquello que sea necesario aplicar para el exitoso desarrollo y realización de este Plan.

A cada elemento involucrado en el mismo, se le pedirá que optimice recursos; que aplique su ingenio y su creatividad; que invierta en él todo el esfuerzo y tiempo que les sea posible; que actúe con gran sensibilidad, con tacto y que le de un rostro humanizado a su labor.

Con estas herramientas se habrá de trabajar durante los próximos tres años de la Administración Municipal 2002-2004.

Porque, más allá de simplemente reflejar el trabajo frío de una dependencia, este trabajo proyectará la naturaleza de la que está conformado el ser humano y esta naturaleza es un sincero interés por sus semejantes, junto por un gran afán en lograr la Unificación de Miguel Alemán.

- **ANTECEDENTES Y REFERENCIAS**

El Sistema DIF es una Institución que fue creada para dedicarse a las labores de carácter social, de interés comunitario y con la intención de mantener en una integración social y real a la Familia. Este trabajo, más que complementario, es una extensión misma de las actividades propias del Ejecutivo Municipal. Unidos, ambos trabajos, procuraremos el bienestar y la prosperidad de la población.

Unidos, ambos trabajos, tenderemos a ofrecerle a la Comunidad, la seguridad de que hay instituciones que se dedican a estar pendientes de sus necesidades.

Unidos, ambos trabajos, el de los que trabajan desde la Presidente Municipal y el de quienes trabajamos desde la Presidencia del Sistema DIF Municipal, integraremos un binomio indisoluble, sólido, íntegro, que con nuestro ejemplo de matrimonio y familia, ofreceremos a la Sociedad la mejor lección, la que se predica con el ejemplo, y que es la de representar con nuestra propia familia, lo que significa la Integración Familiar.

Y es que el principal considerando por el que se creó la figura institucional del DIF, lo fue el de mantener sostenidamente un Desarrollo Integral de la Familia.

• ANTECEDENTES

Inicialmente existió el Instituto Nacional de Protección a la Infancia. (INPI).

Su propósito e interés principal era el atender a la infancia en todos los conceptos posibles.

Sin embargo, dejaba de ser, por sus programas y por su nombre, una institución que cubriera de manera íntegra a los propios infantes.

Porque, ¿cómo proteger a la infancia, cuando se deja de estar pendiente de los propios problemas de los padres?

¿Cómo desvincularse del desarrollo de los niños, cuando estos dejan de serlo y entonces perder la gran oportunidad de llevarlos por la adolescencia hasta llevarlos a su madurez?

¿Por qué olvidar el entorno de los infantes?

En este entorno están los adultos en plenitud, la adolescencia, los adultos mismos y la propia familia como institución.

Esto obligó a pensar en una Institución de carácter social que manejara programas integrales, multidisciplinarios e interinstitucionales, abocados a llevar de la mano a la familia, desde procurar la solución a sus problemas, hasta lograr la participación de dichas familias, aportando sus experiencias con las que se enriquece el menú de soluciones posibles a la problemática de otras.

Bajo esta inspiración, dentro de este reclamo, fue como se creó el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. (DIF).

• REFERENCIAS

Consideramos como referencias, todos aquellos hechos que como ejemplo nos puedan servir para determinar nuestro ritmo de trabajo, nuestro rumbo, nuestro ánimo.

A estas referencias las tomaremos como un espejo en donde habremos de reflejarnos.

Una de ellas, la más importante para nosotros, lo es la labor y entrega que desde el Sistema DIF Tamaulipas realiza La Licenciada María Antonieta Morales De Yarrington.

Su trabajo, al lado de su esposo, el Licenciado Tomás Yarrington Ruvalcaba, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, son la mejor referencia que podemos tener de cómo se deben de hacer las cosas y cómo se debe de laborar.

A la Licenciada María Antonieta, todo nuestro reconocimiento y todo nuestro agradecimiento.

• **PLAN DE TRABAJO DEDICADO A LA INFANCIA**

• **DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ MIGUELALEMANENSE.**

- Los problemas actuales a los que la niñez se enfrenta son:
 - Discapacidad infantil.
 - Decesos infantiles.
 - Desempleo de los padres.
 - Escasez de recursos para estudiar, vestirse, alimentarse y mantenerse sanos.
 - Falta de Acta de Nacimiento.
 - Ausencia del padre y/o la madre por fallecimiento, abandono o aprehension.
 - Maltratos físicos y/o emocionales.
 - Acoso y/o ultraje sexual.
 - Prostitución Infantil.
 - Adultos induciendo a menores a los vicios, a la realización de actividades ilícitas, a la mendicidad o a tener relaciones sexuales (estupro).
 - Contratación laboral en actividades no propias de su edad.
 - Subempleo.
 - Deserción Escolar.
- Se establecerá un padrón con calendarización para entrega de desayunos escolares y despensas.
 - Se organizará y supervisará la distribución de desayunos escolares y despensas, las diferentes instituciones escolares.
 - Se elaborará una estadística con los casos detectados de deserción escolar y bajo rendimiento académico, sus causas y su focalización.
 - Se organizará pláticas y círculos motivacionales con dichos menores, para los casos que se detecte baja autoestima o problemas emocionales.

En los casos de problemas de origen:

- psicológico, los canalizará a la Dirección del DIF.
- económico, los canalizará al MECED.
- carácter legal, los canalizará al Departamento Jurídico.

MECED

- Se establecerá un programa de becas económicas dirigidas a menores con dificultades para estudiar, por falta de recursos, aumentando sus montos y numero de beneficiados.

CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DE INTEGRACIÓN FAMILIAR

- Se fortalecerá el trabajo de dichos Centros, a fin de que se mejore la calidad de sus servicios, la cantidad de los beneficiados, el equipamiento de los Centros y el ingreso de quienes ahí trabajan, con el fin de dignificar su labor.

DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL DIF

- Se recepcionará los casos que el Departamento de Trabajo Social le turne, respecto de aquellos en que se detecte la probabilidad de un ilícito que afecte en el menor y que le provoque la deserción o bajo rendimiento académico.
- Esto es, como estarlo induciendo u obligando a:
- La Mendicidad.

- o Realizar trabajos no propios de su edad.
- o Consumir enervantes, estupefacientes o alcohol.
- o Prostitución Infantil, etc.

- o En el DIF será una constante la voluntad de ayudar a nuestros semejantes.

- o La limitante que para ello se pueda dar, será siempre el agotamiento de los cursos.

- o Establecerá campañas de donación de material escolar, con los que integrará paquetes escolares a fin de beneficiar a estudiantes de escasos recursos.

- o En materia de vestido de los infantes, se establecerá un programa de donación, cuya nominación será “**ARROPANDO A UN NIÑO**”, cuya supervisión en su operatividad estará a cargo de esta misma Dirección.

- o Elaborará y difundirá la calendarización de las campañas de vacunación de los diversos organismos del sector salud.

- o Elaborará información referente al tipo de enfermedades infantiles con mayor incidencia en la niñez, el número de decesos que las mismas hayan ocasionado y las alternativas para evitarlas.

- o Cuando el Sector Salud se declare incompetente o imposibilitado para atender algún caso, la Dirección del DIF determinará su canalización al Hospital Civil de Reynosa, al Hospital Infantil de Ciudad Victoria o a alguna clínica particular.

- o En materia de dentición, se establecerán campañas de enseñanza de técnicas de cepillado y de aplicación de flúor y en extracciones, prótesis y demás, se valorizará los recursos del DIF.

- o Así mismo, gestionar la ampliación de los servicios del Centro de Salud local, la construcción de un consultorio médico dental municipal en el área urbana y la adquisición de una unidad móvil de esta misma especialidad que pueda acudir a cualquier parte del municipio a prestar sus servicios.

- o Equipar y modernizar el equipo del **CENTRO DE REHABILITACIÓN DEL DIF MUNICIPAL**.

- o Establecerá y operará un programa de donación de medicinas, al que se le denominará “**ALIVIANDO A UN ENFERMO**”. Este consistirá en colocar en lugares públicos centros receptores de las misma.

ATENCIÓN MÉDICA

1ER. NIVEL.- Apoyo con consulta externa y surtir medicinas, según receta.

2DO: NIVEL.- Apoyo consultas médicas especializadas, servicio de análisis clínicos, rayos X, tomografías, ultrasonidos, etcétera.

3ER. NIVEL.- Consistente en canalizar hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, traslados.

AUSENCIA DEL PADRE Y/O LA MADRE POR FALLECIMIENTO, ABANDONO O APREHENSIÓN

- o Recepcionar y clasificar las denuncias de los casos en donde la ausencia de alguno de los progenitores esté ocasionando conflictos económicos, de salud, de educación y/o de alimentación y en donde exista la ausencia de ambos padres y no se esté creando la figura del padre sustituto de entre los familiares cercanos a los menores.

- o De darse la presunción, canalizarlo a las autoridades competentes.

- Cuando la ausencia de uno o ambos padres ocasione sólo problemas de carácter económico, turnarlo al beneficio del programa de despensas y apoyo educativo.
- Cuando la ausencia de uno o ambos padres ocasione en el infante una situación de abandono, canalizarlo a instituciones especializadas en el trámite de adopciones.
- Mantener contactos con dependencias municipales, estatales y federales a fin de que a través de las mismas se puedan canalizar apoyos que beneficien a la infancia miguelalemanense.

• PLAN DE TRABAJO DEDICADO A LA ADOLESCENCIA

• DESARROLLO INTEGRAL DE LA ADOLESCENCIA MIGUELALEMANENSE

- Los problemas actuales a los que la Adolescencia se enfrenta son:
 - Discapacidad Física.
 - Desempleo de los padres.
 - Escasez de recursos para estudiar, vestirse, alimentarse y mantenerse sanos.
 - Falta de Acta de Nacimiento.
 - Ausencia del padre y/o la madre por fallecimiento, abandono o aprehensión.
 - Maltratos físicos y/o emocionales.
 - Acoso y/o ultraje sexual.
 - Prostitución.
 - Adultos induciendo a los adolescentes a los vicios, a la realización de actividades ilícitas, a la mendicidad o a tener relaciones sexuales. (estupro).
 - Contratación laboral en actividades no propias de su edad.
 - Subempleo.
 - Deserción Escolar.
 - Alcoholismo.
 - Adicción a drogas.
 - Orientación Vocacional.
- Se desarrollarán círculos de orientación vocacional a los adolescentes.
- Se desarrollarán círculos de orientación y prevención de adicciones al tabaquismo, alcoholismo y/o drogadicción, apoyados en un programa al que se le denominará **“SALVEMOS A LA FAMILIA”**, coordinados con un grupo de ministros religiosos, ponderando las pláticas de superación personal y de valores.
- Realizaremos un censo para determinar el número de adolescentes que carecen de acta de nacimiento.
- Consultaremos con Gobierno del Estado sobre de la existencia de alguna calendarización de registro de adolescentes, a través de la Dirección del Registro Civil, a fin de que con tiempo se pueda hacer trabajo de divulgación y los papás puedan acogerse a los beneficios de dichas campañas, amparando a sus hijos con tan importante documento.

• PLAN DE TRABAJO DEDICADO A LOS ADULTOS

• DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADULTOS Y LAS FAMILIAS MIGUELALEMANENSES.

Los problemas actuales a los que los adultos se enfrentan son:

- Discapacidad Física.
- Desempleo.
- Analfabetismo.
- Capacitación Laboral.
- Falta de Acta de Nacimiento.
- Prostitución.
- Desempleo.
- De salud.

Discapacidad Física y Salud

- Se elaborará estadísticamente según los casos detectados, que información respecto de la población adulta afectada por discapacidades, el tipo de discapacidades existentes.
- Cuando las discapacidades sean de tipo visual, se procurará realizar campañas de detección de deficiencias visuales.

ATENCIÓN MÉDICA:

- 1ER. NIVEL. Consistente en apoyar con consulta externa y surtir medicinas, según receta.
- 2DO. NIVEL. Consistente en consultas médicas especializadas, servicio de análisis clínicos, rayos X, tomografías, ultrasonidos, etcétera.
- 3ER. NIVEL. Consistente en canalizar hospitalizaciones, intervenciones quirúrgicas, traslados.
- Para el caso de las mujeres, se habrán de realizar campañas de detección de cáncer de mama y el Papanicolau.
- Cuando los resultados sean positivos, se canalizarán al Sector Salud, para la terapia que al caso sea necesario aplicar. Ya localmente, ya trasladándolas a Reynosa o ya trasladándolas a Ciudad Victoria.

Desempleo y falta de capacitación laboral

- Se establecerán vínculos con el sector empresarial local, a fin de contar con una Bolsa de Trabajo que se oferte entre las desempleadas y desempleados.
- Se establecerán vínculos con el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, a fin de establecer cursos de capacitación, dentro de los programas que Dicho Instituto realiza.
- Previo estudio de mercado promoverá la creación de micro empresas especializadas en artesanías y oficios varios.

Analfabetismo

- Se establecerá vínculos entre el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos y los adultos que se encuentren en esta situación.
- Se apoyará la educación de los adultos con la infraestructura con que cuenta el DIF.

Falta de Acta de Nacimiento

- Realizaremos un censo para determinar el número de adultos que carecen de dicho documento.
- Se apoyará con infraestructura, servicios profesionales y recursos humanos propios del DIF Municipal, a los funcionarios del Registro Civil, a fin de que puedan desempeñar un óptimo trabajo, con un alto rendimiento.

Prostitución

- Se solicitará a las autoridades correspondientes mantener un censo del número de mujeres y hombres que se dedican a esta actividad Así mismo, solicitará se tenga un control sanitario muy estricto que restrinja la posibilidad de contagio de enfermedades de origen sexual.

• PLAN DE TRABAJO DEDICADO A LOS ADULTOS EN PLENITUD**• DESARROLLO INTEGRAL DE LOS ADULTOS EN PLENITUD**

Los problemas actuales de los Adultos en Plenitud

- o De Salud.
- o De Alimentación.
- o Discapacidad.
- o Desempleo.
- o Analfabetismo
- o Falta de Acta de Nacimiento.
- o Maltrato físico y emocional.
- o Capacitación Laboral.

Discapacidad y Salud**INAPLEN**

- o Canalizaremos hacia el Sector Salud a los adultos en plenitud a fin de que les hagan estudios clínicos que determinen la clase de padecimientos que por su edad pudieran padecer.
- o Se clasificará el tipo de padecimientos que estos sufran.
- o Como diabetes; problemas cardiovasculares; renales; próstata en hombres; mamas y matriz en mujeres; cataratas; dentición; arterosclerosis; Parkinson; Hals Haimer; Osteoporosis; Demencia Senil; Degeneración Articular (artritis, reumatismo).
- o Para el caso de las mujeres, se habrán de realizar campañas de detección de cáncer de mama y el Papanicolau.
- o Cuando los resultados sean positivos, se canalizarán al Sector Salud, para la terapia que al caso sea necesario aplicar. Ya localmente, ya trasladándolas a Reynosa o a Ciudad Victoria.

Alimentación**INAPLEN**

- o Elaboraremos un estudio socio económico de los Adultos en Plenitud, a fin de aplicar en los mismos un programa de dotación de despensas.
- o Se establecerá un censo para determinar los casos de alimentación especial entre los adultos en plenitud.
- o Se establecerá un programa especial de alimentación para adultos en plenitud que ocupan de dietas especiales.

Analfabetismo

- o Se establecerá vínculos entre el Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos y los adultos que se encuentren en esta situación.
- o Se apoyará la educación de los adultos en plenitud, con la infraestructura con que cuenta el DIF.

Desempleo y falta de Capacitación Laboral

- o Se establecerá relación con el sector empresarial local, a fin de contar con una Bolsa de Trabajo que se oferte entre las desempleadas y desempleados.
- o Se establecerá vínculos con el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, a fin de establecer cursos de capacitación, dentro de los programas que Dicho Instituto realiza.
- o Previo estudio de mercado promoverá la creación de micro empresas especializadas en artesanías y oficios varios. Establecerá vínculos con el Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo, a fin de establecer cursos de capacitación, dentro de los programas que dicho Instituto.

Maltrato físico y emocional

INAPLEN

- o Turnará al Jurídico del DIF, las denuncias que reciba sobre de maltratos a adultos en plenitud y se turnará a las autoridades correspondientes los casos de denuncia de maltrato a adultos en plenitud.

Recreación

- o Se organizará eventos periódicos para la diversión, recreación y creatividad de Adultos en plenitud.

Programas de Descuento

- o Se correrán los trámites correspondientes para que todos los adultos en plenitud tengan acceso a los beneficios que se otorga por contar con la credencial de descuento del INAPLEN. (antes INSEN).

• PROGRAMAS VINCULADOS A LOS PLANES ANTERIORES.

(COMUNICACIÓN SOCIAL, CAMPAÑAS DE SALUD, DE CAPACITACIÓN LABORAL, DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS, SERVICIOS FUNERARIOS, REHABILITACIONES, ETC.).

Observada como teníamos a nuestra Sociedad, pudimos darnos cuenta cómo nuestra juventud carece de espacios para la recreación y el fomento cultural.

Es por todo lo anterior, que la Administración 2002-2004 del Sistema DIF de Miguel Alemán se ha propuesto hacer realidad **LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO DEL PUEBLO** que mucha falta le hace a nuestra Comunidad.

Y a la vez proponemos, a través del mismo Teatro del Pueblo, rendir un reconocimiento público a una mujer que ha demostrado ser toda entrega para la niñez, la mujer, la familia y las personas de la tercera edad.

ESTA MUJER, DE LA QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO, ES CONOCIDA POR TODOS LOS TAMAULIPECOS Y NADIE TIENE DUDAS QUE PARA ELLA NO HAY LÍMITES CUANDO SE TRATA DE ENTREGARSE A SUS SEMEJANTES.

DE AHÍ QUE EN NUESTRO PROYECTO, EL TEATRO DEL PUEBLO QUE HABRÉMOS DE CONSTRUIR LLEVARÁ SU NOMBRE: TEATRO "MARÍA ANTONIETA".

Y ES QUE EN TODO MOMENTO NOS ESTUVIMOS REFIRIENDO A LA LICENCIADA MARÍA ANTONIETA MORALES DE YÁRRINGTON, PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF TAMAULIPAS, A QUIEN CON ESTE TETATRO CUMPLIMOS A SATISFACCIÓN NUESTRO PROPÓSITO DE RECONOCERLE SU REAL VALÍA.

- En lo que respecta al Velatorio Municipal del DIF, "Armando Meléndez", tenemos el propósito de que esta administración la deje dotada de una CARROZA FUNERARIA en excelentes condiciones para un servicio digno y respetuoso, para quienes en momentos difíciles y dolorosos lo requieran.
- En cuanto a los servicios funerarios, buscaremos castigar costos y eliminar el concepto utilidad, considerando en nuestros precios solamente la recuperación de los gastos, para así poder ofrecer los precios más económicos de mercado posible.

ATENCIÓN AL AREA RURAL

- En cuanto al área rural, tenemos considerada la adquisición de una CAMIONETA de PICK UP con la que podamos trasladar a la misma, tanto alimentos para la elaboración desayunos escolares, como despensas, ropa, medicinas, y material escolar que en un momento dado nos sea posible dotarles.

• ENLACES INTERINSTITUCIONALES Y MULTIDISCIPLINARIOS.

- El Sistema DIF Miguel Alemán mantendrá estrecha relación con el Sistema DIF Tamaulipas, a fin de estar siempre actualizado sobre de las innovaciones en Programas sociales.
- Esto permitirá, a su vez, acogerse a los beneficios que el propio Sistema DIF Tamaulipas ofrece a la sociedad tamaulipeca.
- Al interior del municipio se establecerán vínculos con organismos sindicales, clubes de servicio, asociaciones civiles, organismos empresariales y asociaciones de beneficio comunitario.
- En cuanto a los enlaces multidisciplinarios, se establecerán vínculos con que nos asociaciones de profesionistas con los que podamos concretar convenios que nos permitan ofrecer un mejor servicio a las clases con menos recursos.

• CONCLUSIONES.

En todo momento serán nuestros faros de orientación la Señora Licenciada María Antonieta Morales de Yárrington y su señor esposo, el Licenciado Tomás Yárrington Ruvalcaba.

Hacia el rumbo que nos dirijan orientaremos nuestra labor.

Cada uno de quienes trabajamos en el Sistema DIF Miguel Alemán los tenemos a ellos dos como nuestro mejor ejemplo.

Porque con decisión, voluntad, entrega y espíritu de sacrificio, con estos elementos, nos podremos permitir llevar a feliz término este Plan Municipal de Desarrollo del Sistema DIF Miguel Alemán.

Cada elemento que labora con nosotros, ha sido invitado a aportar su imaginación, su creatividad y su ingenio, a fin de que con su aportación nuestro Plan se enriquezca.

Nuestros niños, los adolescentes, las mujeres, hombres y adultos en plenitud recibirán de nosotros una mano que se extiende, abierta, franca, solidaria y con un profundo sentido humanitario.

Esta mano se extenderá por todo el municipio haciendo una cadena de trabajo, en el más grande afán de prosperar y vivir cada vez mejor, UNIÉNDONOS TODOS POR MIGUEL ALEMÁN.

1.2.8.- DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.

• PLANEACION Y ORDENAMIENTO URBANO.

- Actualizar el Plan Director Urbano del Municipio, identificando áreas a desarrollar, así como áreas de reserva ecológica.
- Coordinación permanente con la SEDUE del Estado, para estar vigente con las disposiciones actuales, que se erogan de esa dependencia.
- Elaborar el Reglamento de Construcción y obtener su aprobación respectiva.
- Elaborar y desarrollar la efectividad del padrón de contratistas y peritos.
- Localización de un terreno para el desarrollo de un panteón, considerando la saturación del anterior.

• INFRAESTRUCTURA VIAL.

- Construcción de la segunda Etapa del Libramiento de Tráfico pesado, desde el entronque de la carretera a Reynosa, hasta prolongación Libramiento 5 de Junio, con una longitud de 3,500 m.l.
- Gestionar apoyos financieros múltiples: de CAPUFE, S.C.T., PEMEX, Gobierno del Estado y Municipio.
- Construcción de la tercera Etapa de Libramiento de Tráfico Pesado.
- Construcción de paso a desnivel: Carretera Reynosa y Ave. Los Aldabas, para eliminar la peligrosidad del entronque existente y fluidez directa de la salida a Reynosa.
- Intersección Boulevard Valentín Barrera y Miguel Alemán con Ave. Hidalgo y Zapata.
- Adecuación del entronque Carretera a Reynosa y Libramiento de tráfico pesado.

ESQUEMA FINANCIERO: Obra directa de CAPUFE y fondos de peaje del Estado y Municipio.

- Mantenimiento y Repavimentación del Boulevard Miguel Alemán.
- Pavimentación diversas Colonias Urbanas y Poblados Suburbanos.

ESQUEMA FINANCIERO: Colaboración de PEMEX y Fondos de CAPUFE, Gobierno del Estado y Municipio.

- Mantenimiento y bacheo en las diferentes arterias del área conurbada.

• EQUIPAMIENTO URBANO Y SERVICIOS BÁSICOS.

- Instalación de señalamientos viales en los límites del Municipio, y fuera del mismo en otros municipio y estados.
- Rehabilitación y modernización de la Planta Potabilizadora, ampliando su capacidad.
- Elaboración de Proyecto y construcción de nueva Planta Potabilizadora.
- **“REHABILITACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE DRENAJE SANITARIO”** en la cabecera municipal (caídos) y/o concretar la obra de Saneamiento del drenaje sanitario en el area conurbada.

- Instalación de nomenclatura de arterias en diferentes colonias.
- Construir el Sistema de drenaje sanitario en Los Angeles y Guardado de Arriba.

ESQUEMA FINANCIERO: Recursos del Nad Bank y Banobras, luego de Lograr la certificación de la COCEF y gestionar el Fondo Perdido.

- Censo de alumbrado público para el mejoramiento.
- Ampliar su cobertura por avenidas principales y de acceso a sectores ampliamente poblados.
- Acogerse a programas de ahorro de energía, mediante FIDE y otras Dependencias.
- Modernizar y acondicionar el sistema de recolección de basura en menor tiempo posible.

1.2.9.- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE.

• REACTIVACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL VIVERO MUNICIPAL.

- Contratación de personal especializado o capacitación del existente.
- Modernizar el sistema de riego y sombreo.
- Producción intensiva de planta nativa de la región.
- Producir planta para reforestación de la Isla de Castores.
- Implementar y modernizar el riego de parques y jardines.

• EMBELLECIMIENTO Y ACONDICIONAR LAS MARGENES DEL RIO BRAVO ACCESIBLES A LA POBLACIÓN.

- Área contigua al Puente Internacional.
- Construir senderos sobre el Río Bravo que conduzcan a la Isla de Castores, para lograr lugares de esparcimiento familiar.

• ACONDICIONAMIENTO DE LUGARES DE RECREACIÓN EN LAS MÁRGENES DE LA PRESA MARTE R. GÓMEZ.

- Localizar lugares propios en El Nogalito, Los López y Los García donde puedan realizarse paseos y disfrutar de áreas de descanso sobre la Presa.

• CONSTRUCCIÓN DE UN RELLENO SANITARIO PARA EL DEPÓSITO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

- Localización de terreno apropiado para realizar la obra.
- Conseguir financiamiento para su construcción, con la participación del gobierno del Estado, Municipio y Banobras.
- Recurrir a la COCEF para aprobación del proyecto, su certificación y financiamiento, con apoyo de la SEDUE y la Dirección de Desarrollo Sustentable del Estado.

1.2.10.- VIVIENDA:

• DOTACIÓN DE VIVIENDA DIGNA A CLASES DESPROTEGIDAS.

- Crear reserva territorial para la creación de Conjuntos habitacionales de interés social.
- Coordinación con INFONAVIT, ITAVU Y FOVI, para aterrizar programas conjuntos en PROSAVI y PROFIVI.

- Conseguir financiamiento accesible para la adquisición de vivienda, pie de casa o autoconstrucción.
- Financiamiento para mejorar vivienda existente, otorgando paquetes de material para la construcción; con precios accesibles.

1.2.11.- MANTENIMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS.

- **CONCLUSIÓN DE LA CARRETERA MIGUEL ALEMAN- ARCABUZ-LIMITE DE ESTADO, TRAMO DESDE EL RANCHO EL NOGALITO AL RANCHO LOS TREVÍÑOS CON UNA LONGITUD DE 7,500 M.L.**

- Gestionar y pugnar el financiamiento Federal y Estatal para la obra.
- Apoyo técnico de la Junta Estatal de Caminos, y lograr que el mantenimiento de la carretera existente, sea a cargo del Gobierno del Estado.
- Su conclusión fortalece nuestros argumentos para un nuevo Puente Internacional, y la comunicación de los habitantes del Medio Rural del Sur del Municipio y de Estados vecinos como Nuevo León.

- **CONSTRUCCIÓN DE ACOTAMIENTO DE LA CARRETERA FEDERAL NUM. 2, TRAMO: MIGUEL ALEMAN-GUARDADO DE ARRIBA; CONSISTENTE EN UN SOBRE ANCHO DE 1.50 M.L. EN AMBOS LADOS. FORTALECIENDO EL FLUJO DE VIALIDAD EN LA CARRETERA RIBEREÑA.**

- Lograr autorización y financiamiento de la Delegación Federal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2.- ESTRATEGIA ECONÓMICA.

PRETENDEMOS UN DOCUMENTO RECTOR QUE INDUZCA A CREAR UN SANO CRECIMIENTO ECONÓMICO, INCENTIVANDO LOS DIFERENTES SECTORES PRODUCTIVOS, EL AGROPECUARIO Y PESQUERO AFRONTANDO CON DECISIÓN LAS ADVERSIDADES PROPIAS ACTUALES. LAS ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES PARA LAS QUE TENEMOS CONDICIONES PROPICIAS PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE INCLUYENDO LA TURÍSTICA QUE AVIZORAMOS MUY PRODUCTIVA AL CONSIDERAR FACTORES Y ACCIONES FAVORABLES PARA ELLO. POR OTRA PARTE LA GENERACIÓN DE EMPLEOS Y EL MEJORAMIENTO DEL MISMO, AUNADO A UN DESARROLLO REGIONAL, NOS PERMITIRÁ CRECER CON JUSTICIA Y ASPIRAR A UNA BUENA OPCIÓN DE FUTURO.

2.1.- OBJETIVOS:

Incrementar la autosuficiencia financiera, optimizando los egresos e incrementando los ingresos propios para obtener un equilibrio financiero.

2.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

2.2.1.- CRECIMIENTO ECONÓMICO MUNICIPAL EQUILIBRADO Y SOSTENIDO.

- OPTIMIZAR LOS INGRESOS CREANDO UNA CONCIENCIA CIUDADANA DE COLABORACIÓN SOLIDARIA.
- AMPLIAR LA COBERTURA Y EFICIENTAR EL COBRO DE LOS IMPUESTOS, DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS DEL MUNICIPIO.

- PUGNAR POR ELEVAR EL PORCENTAJE QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO, POR CONCEPTO DE PEAJE , QUE SE RECAUDA EN EL PUENTE INTERNACIONAL.
- PROMOVER LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL MUNICIPIO.
- PROMOVER LA INSTALACIÓN DE INDUSTRIA CREANDO FUENTES DE EMPLEO.
- PROMOCIONAR LA INDUSTRIA TURÍSTICA.
- PROMOVER LA CULTURA DE LA PRODUCTIVIDAD EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

A).- AGRICULTURA

- Apoyar firmemente a los agricultores del Distrito de Riego Núm. 026, para lograr optimizar resultados en su actividad.
- Asimismo a los agricultores del sur del municipio y quienes explotan tierras en las márgenes de la Presa Marte R. Gómez.
- Diseñar juntamente con las Autoridades del ramo, programas de asistencia técnica, que beneficie a los productores.
- Promover mecanismos de financiamiento accesible y ágil.
- Promover la organización y asociación de productores.
- Buscar condiciones de mercado que favorezcan al productor.

B).- GANADERÍA :

- Promover la utilización de Programas encaminados al mejoramiento genético de ganado bovino, caprino y ovino.
- Aprovechar programas de capacitación y asistencia técnica para elevar la productividad en la ganadería.
- Incentivar la reconversión de la tierra pobre para la agricultura, hacia la producción pecuaria.
- Incentivar la apertura de tierras al establecimiento de pastos.
- Organizar a los productores para mejorar la comercialización de los productos.

C).- INDUSTRIA :

- Fomentar una verdadera vinculación entre las Instituciones Educativas que crean técnicos (C.B.T.I.S. NUM. 125 Y CONALEP) para promover la creación y capacitación de elementos que requiera la industria.
- Promover la instalación de industrias diversas utilizando la infraestructura del Parque Industrial o naves aisladas con que cuenta el municipio, promoviendo la creación de empleos.
- Apoyo directo a los empresarios que pretendan establecer pequeñas o medianas industrias, colaborando en la conclusión de los trámites respectivos.
- Fortalecimiento de la Guardería Participativa del IMSS.

D).- COMERCIO :

- Establecer una constante coordinación con la Directiva de la Cámara Nacional de Comercio Servicios y Turismo local a efecto de incentivar la actividad comercial.
- Fomentar los eventos que promueva al comercio local como el “Día del Comercio y el Turismo”
- Participar con el Sector, combatiendo el comercio informal que deteriora y desalienta al comercio establecido.
- Participar activamente en el mejoramiento de la infraestructura del Comercio Exterior para fomentar su desarrollo.
- Crear un corredor comercial por la carretera a los Guerra, iniciando de la rotonda hasta el poblado, donde atraiga el turismo y se fortalezca el comercio, generando divisas.

E).- TURISMO :

- Remodelación de banquetas y fachadas en el primer cuadro de la ciudad.
- Exposición de artesanías de la región.
- Pugnar por la rehabilitación del Puente de suspensión como un atractivo turístico y paso peatonal, gestionando la declaración como **PATRIMONIO NACIONAL Y MONUMENTO HISTÓRICO** ante el INHA,
- Concretizar el Proyecto de “Isla de Castores” como área natural protegida y futuro laboratorio de instrucción ambiental.
- Concluir y remodelar el edificio que alberga al Museo Histórico de Miguel Alemán , acondicionándolo como atractivo turístico y de información.
- Aprovechar la existencia de la Presa Marte R. Gómez para promover actividades, acuáticas, deportivas y de recreación.
- Ofrecimiento de naves y terrenos propicios para el establecimiento de pequeñas industrias.
- Creación de módulos de información, protección y traslado turístico.

F).- COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- Promover la reubicación de la Central Camionera a un lugar mas adecuado para su eficiente servicio y seguridad de la ciudadanía.

2.2.2.- GENERACIÓN DE EMPLEOS Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO.

- ATRAER INVERSION PRODUCTIVA AL MUNICIPIO, MEJORANDO LA IMAGEN, BRINDANDO SEGURIDAD Y CONFIANZA AL INVERSIONISTA.
- FOMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA ELEVAR LA PRODUCTIVIDAD, MEJORANDO LA MANO DE OBRA CALIFICADA.
- MANTENER RELACIONES CORDIALES CON LAS AUTORIDADES SINDICALES, ANALIZANDO LOS CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO, OTORGANDO AL TRABAJADOR UN SALARIO JUSTO, SIN DESCUIDAR EL ATRACTIVO DE INVERSIÓN DE EMPRESAS.

- Identificar a los promotores industriales para que a su vez induzcan el establecimiento de industrias en el Municipio.
- Mantener comunicación y coordinación permanente con la Dirección de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado para aprovechar los Programas institucionales.

2.2.3.- DESARROLLO REGIONAL:

- PUGNAR POR CONCRETIZAR EL CORREDOR TURÍSTICO REGIONAL (DIAZ ORDAZ-NUEVA CD. GUERRERO)
- INTEGRACIÓN TURÍSTICA DEL DÉCIMO DISTRITO MEDIANTE “CAMINOS DEL RIO”
- FORTALECER LA ESTRUCTURA EDUCATIVA EN REGION “FRONTERA CHICA”.

3.- ESTRATEGIA POLÍTICA.

PARA CUMPLIR SUS PROPÓSITOS EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, NO SOLO HABRA DE ARTICULAR LAS AREAS DE GOBIERNO ADMINISTRATIVO, OPERATIVAS Y DE PARTICIPACIÓN SOCIAL, SINO QUE OTRA HERRAMIENTA INSEPARABLE LO CONSTITUIRÁ LAS BUENAS RELACIONES DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS PODERES DEL ESTADO, LAS RELACIONES CON LOS MUNICIPIOS PARA PROYECTOS REGIONALES TAMBIEN, Y SOBRE TODO LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, COMO UN EJE DE ACCIÓN DE GOBIERNO, MEDIANTE LA EDUCACIÓN CÍVICA PERMANENTE.

3.1.- OBJETIVOS :

Buscar y consolidar una cultura democrática que nos permita vencer los antagonismos, las diferencias políticas al interior de nuestro Instituto Político en primer término, asimismo buscar los puntos de coincidencia sobre los que deben fincar los miguelalemanenses todos sus esfuerzos y anhelos sin ver etiquetas de partidos, grupos políticos y clases sociales, porque es la fórmula maravillosa para avanzar sin tregua en la preservación de la democracia como elemento primordial para aspirar a mejores estadios de progreso y tranquilidad social.

Miguel Alemán exige de sus Autoridades, que éstas prestigien la función pública, que con acciones concretas restauren la confianza del Pueblo en las Instituciones de Gobierno, en fin que refrenden con su actuación diaria, el cumplimiento de un mandato soberano auspiciado y amparado por nuestra Carta Magna.

Para lo anterior se requiere una estrategia política basada en los principios fundamentales del quehacer público.

3.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

3.2.1.- RELACIÓN CON LOS PODERES DEL ESTADO.

- **MANTENER UNA RELACIÓN PERMANENTE CON LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL.**
- Establecer prioritariamente una relación de respeto institucional con el C. Gobernador del Estado a efecto de aterrizar los programas de Gobierno, Estrategias y políticas ha seguir.
- Mantener contacto permanente para acceder a la información de gobierno de los tres Poderes del Estado.

- Procurar el desarrollo Institucional mediante la coordinación y colaboración permanente del nivel estatal de gobierno.
- Mantener estrecha relación de trabajo con nuestro representante Legislativo ante el H. Congreso del Estado.
- Establecer una relación de respeto institucional con la Presidencia del H. Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

3.2.2.- RELACIÓN CON LOS PODERES DE LA FEDERACIÓN.

- **COORDINAR PLANES, PROGRAMAS Y CONVENIOS CON EL GOBIERNO FEDERAL, PREVIO CONOCIMIENTO DEL NIVEL ESTATAL, AMPLIANDO LA COBERTURA Y PARTICIPACIÓN.**

- Operar los mecanismos de coordinación, comunicación, gestión y evaluación con las instancias federales para optimizar los programas y recursos.

3.2.3.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO.

- **PROMOVER UNA POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, DONDE EL COMÚN DENOMINADOR SEA VINCULAR LAS TAREAS DE GOBIERNO CON LAS DE LA SOCIEDAD.**

- Designación de Delegados y Subdelegados en Colonias, Poblados Suburbanos y Comunidades Rurales, como lo establece el Código Municipal.
- Mantener una constante información sobre la opinión pública, que merezca la aceptación o desaprobación de la labor gubernamental.
- Crear órganos sociales de gestión y de consulta que colaboren corresponsablemente en la solución de la problemática social.

3.2.4.- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

- **PROMOVER LA INTERLOCUCIÓN CON ESTOS ORGANISMOS E IMPULSAR SU PARTICIPACIÓN.**

- **MEDIR EN TODA SU EXTENSIÓN LA VALIOSA PRESENCIA DE ESTOS ORGANISMOS, COMO AGLUTINANTES DE IMPORTANTES SECTORES SOCIALES, QUE COADYUVAN AL ENCAUZAMIENTO POSITIVO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO INSTITUCIONAL.**

- **OPERAR MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL CON ESTOS ELEMENTOS SOCIALES.**

- Proponer la creación de instrumentos normativos que impulsen la participación de estos Organismos.

3.2.5.- COMUNICACIÓN SOCIAL MUNICIPAL.

- **ASEGURAR EL EJERCICIO DE LAS LIBERTADES PÚBLICAS Y DERECHOS CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE INFORMACIÓN.**

- **PROPICIAR UN MAYOR ACERCAMIENTO ENTRE LOS SECTORES SOCIALES Y LAS DEPENDENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL.**

- o Adoptar sistemas de análisis de la información generada en los diversos medios de comunicación masiva.
- o Cumplir cabalmente con el compromiso constitucional de mantener informada a la sociedad y permitirle el acceso a la información autorizada.
- o Establecer una información fluida y permanente con todas las Organizaciones Sociales.
- o Ejercer una Política de Comunicación Social permanente con la ciudadanía.

4.- ESTRATEGIA JURÍDICA :

DE SUMA IMPORTANCIA RESULTA MENCIONAR QUE TODAS LAS ACCIONES ENMARCADAS EN ESTE DOCUMENTO SE APEGAN A LOS PRECEPTOS QUE CORRESPONDEN, DE LAS CONSTITUCIONES POLÍTICAS FEDERAL Y DEL ESTADO QUE ESTABLECEN LA PRESERVACIÓN Y EL PERFECCIONAMIENTO DEL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO, REPUBLICANO, FEDERAL Y REPRESENTATIVO Y LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA COMO SISTEMA DE VIDA FUNDADA EN EL CONSTANTE MEJORAMIENTO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL PUEBLO, IMPULSANDO SU PARTICIPACIÓN ACTIVA EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE GOBIERNO.

DE ESTRICTA OBSERVANCIA TAMBIEN LO ES LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN SOBRE TODO EN SUS ARTÍCULOS 5°, 7° Y 8°. CON REFERENCIA A LA RESPONSABILIDAD DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LA CONDUCCIÓN DE LA PLANEACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO; LA RESPONSABILIDAD CON EL EJECUTIVO ESTATAL Y EL PODER LEGISLATIVO PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

ASIMISMO, SON INSTRUMENTOS JURÍDICOS EL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS QUE ESTABLECE CLARAMENTE LA OBLIGACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DE CONDUCIR LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL MISMO, CON LA PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA DE LOS GRUPOS SOCIALES, ESTOS MEDIANTE EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO QUE PRECISARA LOS OBJETIVOS GENERALES, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS EN EL CASO PARTICULAR.

4.1.- OBJETIVOS :

- FORTALECER LOS PROCEDIMIENTOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.
- PROMOVER LA CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA EN LA VIGENCIA DEL ORDEN PÚBLICO.
- PUGNAR POR FORTALECER EL EQUIPO E INFRAESTRUCTURA DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD MUNICIPAL.
- DEVOLVER LA CONFIANZA CIUDADANA EN NUESTRAS INSTITUCIONES Y CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- PROMOVER LA MODERNIZACION DE LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA.
- IMPULSAR LA CAPACITACION PERMANENTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE CONFORMAN LAS CORPORACIONES ENCARGADAS DE BRINDAR SEGURIDAD.

- CONSOLIDAR LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.

4.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

4.2.1.- SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

- **MODERNIZAR LA TECNOLOGÍA, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.**
- **ESTABLECER MECANISMOS QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.**

- Formar un Cuerpo de Policía Municipal por elementos que física, educacional y psicológicamente , representen la nueva imagen del policía.
- Destinar mayores recursos humanos, técnicos y financieros.
- Formar Comités ciudadanos de seguridad pública, auxiliares a la Dependencia.
- Llevar y actualizar una base de datos sobre información de delincuentes para una consulta rápida y eficiente y que nos permita medir la reincidencia.
- Observar con estricto apego a lo establecido en el Bando de Policía y Buen Gobierno.
- Tener una coordinación estrecha con la Policía Ministerial, los Cuerpos de Policía del nivel federal y SEDENA.
- Por primera vez en la historia del municipio, capacitarlos en la **ACADEMIA DE POLICÍA ESTATAL.**

4.2.2.- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

- **OBSERVAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TURNAR EN EL TÉRMINO CONSTITUCIONAL A QUIENES HAYAN COMETIDO UN DELITO CONFIGURADO EN EL CÓDIGO PENAL.**
- **APLICAR LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS QUE MARQUE EL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO EN FALTAS LEVES, NO CONFIGURADAS COMO DELITO.**
- **FUNGIR COMO MEDIADORES EN CONFLICTOS DE INTERESES CIUDADANOS.**

4.2.3.- DERECHOS HUMANOS :

- **CONSOLIDAR LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.**
- **DIFUNDIR INFORMACIÓN SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA SU DEFENSA.**
- **IMPULSAR UNA CULTURA DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIANTE PROGRAMAS DE ENSEÑANZA.**
- **FORTALECER LOS MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE QUEJAS.**

5.- ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA.

EL PASO FINAL Y MAS IMPORTANTE DE LA PLANEACIÓN DEBERÁ ESTAR SUJETO A UNA ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA QUE ES IMPRESCINDIBLE, DADAS LAS CONDICIONES ECONÓMICAS QUE PRIVAN EN LOS MUNICIPIOS, LLENAS DE LIMITACIONES QUE DEBERÁN SUBSANARSE CON UN EFICIENTE Y TRANSPARENTE EJERCICIO DE LAS FINANZAS, ASPECTO QUE DARA CONCRECIÓN A NUESTRA PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.

LOS TESOREROS MUNICIPALES SERÁN LOS ENCARGADOS DE PROYECTAR Y CALCULAR LOS INGRESOS DEL MUNICIPIO CONSIDERANDO LAS NECESIDADES DE RECURSOS Y LA UTILIZACIÓN DEL CREDITO PÚBLICO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVEN. ASIMISMO EL JEFE DEL EJECUTIVO MUNICIPAL EN SU INFORME ANUAL, HARÁ MENCIÓN EXPRESA DE LAS DECISIONES ADOPTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN. POR OTRA PARTE EL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO MUNICIPAL, VIGILARÁ QUE SE CUMPLA CON LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y LOS PROGRAMAS QUE DE EL SE DERIVEN.

LA CONJUNCIÓN DE TODAS LAS ANTERIORES ACCIONES ESTAMOS SEGUROS QUE NOS LLEVARÁ A CONSOLIDAR AL MUNICIPIO DE MIGUEL ALEMAN, COMO UN ORDEN DE GOBIERNO CAPÁZ DE ARTICULAR EL TEJIDO SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.

5.1.- OBJETIVOS :

- **HACER DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA UN SERVICIO DE EXCELENCIA Y TRANSPARENTE HACIA LA SOCIEDAD.**
- **TENER UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE CUMPLA CON LAS EXPECTATIVAS QUE LA COMUNIDAD QUIERE.**
- **PUGNAR POR CREAR UNA IMAGEN DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE SEA DIGNO REPRESENTANTE DEL PUEBLO.**
- **PROMOVER LA CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y LA EXCELENCIA DEL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL.**

5.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

5.2.1.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.

- **QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES MEJOREN LA CALIDAD DE SU SERVICIO Y REDUCIR COSTOS DE OPERACIÓN EN LA TAREA ADMINISTRATIVA.**
- **IMPULSAR LA PROFESIONALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.**
- **DESCONCENTRAR Y DESCENTRALIZAR FUNCIONES.**
- **HACER ENCUESTAS ENTRE LA POBLACIÓN PARA EVALUAR LA CALIDAD DEL SERVICIO PÚBLICO.**
- **NO SE CUENTA CON UN REGISTRO CONFIABLE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, ADICIONALMENTE NO EXISTEN LEYES, POLITICAS O REGLAMENTOS QUE LE PERMITAN AL GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRARLO DE UNA MANERA EFICIENTE Y CONFIABLE.**

- Ser fiel intérprete y respetar las disposiciones que señala el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.
- Emitir lineamientos e instrumentos para evaluar el avance programático presupuestal de las unidades administrativas.
- Observar escrupulosamente los reglamentos internos que regulen los egresos por adquisiciones y Obras Públicas.
- Difundir las obligaciones y responsabilidades de los servidores públicos municipales.
- Coordinar la elaboración de manuales de organización y procedimiento de las áreas administrativas del Gobierno Municipal.
- Valorar la importancia del Acta de Entrega Recepción de la Administración Pública Municipal.
- Revisar que el programa de obras ha ejecutar sea congruente con el Plan Municipal de Desarrollo.
- Auditar y supervisar el avance físico de las obras realizadas.
- Observancia permanente de lo establecido en la Ley de Obra Pública.
- Establecer una legislación específica en materia de bienes patrimoniales que permitan su permanencia en el tiempo y en el espacio.
- Adoptar sistemas modernos con tecnología de punta para la custodia y administración de bienes.
- Realizar de manera programada la toma física de los inventarios.
- Establecer los enlaces para la consulta en la pagina de internet municipal.
- Establecer los criterios y las reglas para el uso de los bienes municipales.

5.2.2.- FINANZAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

- **REVERTIR LA DISMINUCIÓN QUE EL MUNICIPIO HA RESENTIDO EN LA ASIGNACIÓN DE PARTICIPACIONES FEDERALES Y ESTATALES.**
- **BUSCAR ESTRATEGIAS PARA ATENDER LA CONSTANTE DEMANDA DE LA POBLACIÓN, EN SITUACIONES CADA DIA MAS DESVENTAJOSAS PARA EL MUNICIPIO.**
- **ACTUALIZAR TANTO EL PADRÓN, COMO LOS NUEVOS VALORES CATASTRALES.**
- **MANTENER UN ESTRICTO CONTROL Y SEGUIMIENTO EN LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN.**
- **MANTENER UNA ESTRICTA OBSERVANCIA AL PLAN DIRECTOR URBANO PARA EL RESPETO DEL USO DEL SUELO.**
- **INCREMENTAR LOS INGRESOS POR LA UTILIZACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA.**
- **FISCALIZACIÓN EFICIENTE DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.**
- **PUGNAR POR QUE CADA DEPARTAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERE RECURSOS PROPIOS.**

- **ADMINISTRAR Y COLABORAR EN PROGRAMAS DE COORDINACIÓN FISCAL CON EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN, PARA PERCIBIR LA PARTICIPACIÓN QUE CORRESPONDA.**
- **CONTRATACIÓN RESPONSABLE DE FINANCIAMIENTOS PARA NO AFECTAR LOS PRESUPUESTOS DE AÑOS SUBSECUENTES.**
- **MODERNIZAR LOS SISTEMAS DE RECAUDACIÓN, ACTUALIZANDO LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y SUS PERIFÉRICOS.**
- **DESARROLLAR PROGRAMAS DE MODERNIZACIÓN DE RECAUDACIÓN, ESTADÍSTICA Y ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO MUNICIPAL.**
- **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL PARA UN DESEMPEÑO EFICIENTE.**
- **FOMENTAR UNA CULTURA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS EN MATERIA TRIBUTARIA MUNICIPAL.**

5.2.3.- FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL

- **IMPLEMENTAR NUEVAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA IMPULSAR EL DESARROLLO MUNICIPAL.**
- **OPTIMIZAR LOS RECURSOS QUE EL MUNICIPIO TIENE DESTINADOS PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL.**
- **OPTIMIZAR LOS RECURSOS QUE DE DIVERSOS RUBROS O PROGRAMAS DEL ESTADO Y FEDERACIÓN SE DESTINAN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO.**
 - Promover financiamiento mediante concesiones, fideicomisos o convenios.
 - Establecer mecanismos que ayuden a la correcta inversión de la obra pública.
 - Buscar esquemas financieros entre las dependencias afines a la naturaleza de la obra pública que se realice.

5.2.4.- PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO.

- **PUGNAR POR UNA CULTURA DE PLANEACION EN TODAS LAS AREAS DE LA ADMINISTRACIÓN.**
- **CUIDAR CELOSAMENTE QUE SE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.**
 - Involucrar a los Sectores Social y Privado, en los procesos de planeación.
 - Promover la cultura de la Planeación hacia el interior de las Dependencias Municipales.
 - Pugnar por una mayor participación de la comunidad en el SISTEMA DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA.

**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO MUNICIPAL****C O P L A D E M****I.- PRESIDENTE**

C.P. LIBALDO GARZA MORENO

II.- COORDINADOR DE COPLADEM

ARQ. JOSE EGUIA PAZ.

**III.- REPRESENTANTE DE COPLADET EN LA LOCALIDAD (SRIO. TÉCNICO) ARQ. JESÚS
AMANDO SAENZ TIJERINA.**

**IV.- REPRESENTANTES DE TITULARES DE DEPENDENCIA DEL EDO. EN EL MPIO.
DELEGADO DE ITAVU:**

TIT. C.P JUAN ALBERTO GARZA GAZNAREZ.

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL:

TIT. PROFR. ROBERTO GONZALEZ MORENO.

JEFE DE LA OFICINA FISCAL:

TIT. C.P. HERNAN PALACIOS.

DELEGADO DE BANOBRAS

TIT. LIC. REYNALDO TORRES ESTRADA

**V.- TITULARES DE DEPENDENCIAS MPALES. ASIGNADAS POR EL PRESIDENTE
MUNICIPAL.**

CONTRALORA MUNICIPAL

TIT. C.P. SONIA MERCADO RODRIGUEZ

DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL.

TIT. DR. CESAR VILLANUEVA CUELLAR.

SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO.

LIC. JOSE CANTU ALANIS.

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO, FOMENTO AL EMPLEO Y TURISMO:

TIT. DR. RAFAEL CUEVA HERRERA.

SUB-DIRECTOR DE TURISMO MUNICIPAL.

L.D.I. RICARDO GONZALEZ RAMIREZ.

SUB-DIRECTOR DE FOMENTO AL EMPLEO.

C.P EDUARDO SANDOVAL LOPEZ.

DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO MUNICIPAL.

TIT. VALENTIN BARRERA GONZALEZ.

SRIO. DE EDUCACION CULTURA Y DEPORTE:

TIT. PROF. RODOLFO QUE SUAREZ.

VI.-TITULARES DE COMISIONES DEL SECTOR PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO.

GERENTE GENERAL DE COMAPA:

TIT. C.P. ROSALVA DE LA GARZA ORTIZ.

GERENTE DE C.F.E.:
TIT. ING. PONCIANO VALADEZ GARCIA.

JEFE DE LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.:
ING. REYNALDO PEDRO LOPEZ RAMIREZ.

VII.- PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADOS EN LOS 3 NIVELES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

DIR. DEL MODULO DEL ISSSTE:
TIT. DR. JULIO CESAR CAB BARRERA.

COORDINADOR DEL PROGRAMA VAMOS TAMAULIPAS
C. JUAN FELIPE HINOJOSA HINOJOSA.

DIR. DE FOMENTO DEPORTIVO MUNICIPAL.
TIT. L.E.F. LUIS LAURO ALANIS ALANIS.

JEFE DE LA SAGAR :
ING. ALBERTO HINOJOSA PEREZ.

CAPUFE
C. ING. MARTIN FRANCISCO GONZALEZ MORAN

DELEGADO ESTATAL DE LA PGR.:
C. LIC. MARIA LOPEZ URBINA

DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD.
C. ALMA ROSA LINCE ANDRADE.

DIRECTOR DEL IMSS:
DR. SERGIO CASTILLO IBARRA.

DIRECTOR DEL CENTRO ASISTENCIAL
C. DR. ARNOLDO JAIME PAEZ DE LEON

VIII.- DIPUTADOS LOCALES.

DIPUTA LOCAL POR EL X DISTRITO:
TIT. C. LORENZO RAMIREZ DIAZ.

DIPUTADO FEDERAL
TIT. C. LIC. ARTURO SANMIGUEL

IX.-REPRESENTANTES DE ORGANISMOS MAYORITARIOS (CAMPEÑINOS, EMPRESARIOS E INST. EDUCATIVAS)

PDTE. DE CAMARA NACIONAL DE COMERCIO:
TIT. LIC. RAMON RODRIGUEZ GARZA.

PDTE. DEL CLUB DE LEONES A.C.
TIT. C. ARMANDO GUERRA GARZA

PDTE. DE CLUB DE LEONES PONIENTE.
TIT. C. DR. ROBERTO ALEJANDRO CAÑEDO

PDTE. DE LA ASOCIACION DE CONSTRUCTORES.
TIT. C. GUADALUPE SANCHEZ GOMEZ.

ADMON. DE LA ADUANA LOCAL .
TIT. C.P. ANIBAL PEREZ PEÑA

SECUDE JEFE DEL DEPTO. DE DESARROLLO REGIONAL DE LA EDUCACION.
ING. FERNANDO MARROQUIN GARCIA.

C T M :
SRIO. GRAL. C. ISRAEL SARABIA RAMIREZ.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE AGENTES ADUANALES:
ING. ARTEMIO RAMIREZ DE LUNA.

PRESIDENTE DE LA ASOCIACION MUNICIPAL DE PROPIETARIOS RURALES.
C.P. JUAN T. HINOJOSA GONZALEZ.

RECTOR UNIV. MIGUEL ALEMAN
PROF. Y LIC. ROBERTO RAMIREZ RAMIREZ.

COORDINADORA U.V.B.
C.P. IVETTE ALANIS DE LA GARZA

PRESIDENTE DEL CLUB ROTARIOS:
C. EDGAR RODRIGUEZ GARZA.

PRESIDENTE DEL CLUB BENEFICIENCIA ABC:
LIC. MARIA ELDA GARCIA DE PADILLA.

PRESIDENTA DEL CLUB DE JARDINERIA BEGOÑA
C. OLGA RODRIGUEZ DE RAMIREZ

X.- SÍNDICO Y REGIDORES.

SINDICO MUNICIPAL
ARQ. HOMERO RAMIREZ HINOJOSA.

PRIMER REGIDOR:
C. HUGO ARMANDO GARZA BARRERA.

SEGUNDO REGIDOR.
PROF. JOSE ENRIQUE ROMERO CARRERA.

TERCER REGIDOR.
C. JORGE ALBERTO PEREZ GARZA.

CUARTO REGIDOR.
LIC. MARIA ANALY RAMIREZ MOYA.

QUINTO REGIDOR.
DR. HECTOR ARREDONDO GARCIA.

SEXTO REGIDOR.
C. MIGUEL ANGEL PEÑA.